

Panorama general de seguridad en Colombia



Primer Informe
Junio, 2024

Observatorio de Seguridad
Consejo Gremial Nacional



Panorama general de seguridad en Colombia

Primer Informe

Junio, 2024

Observatorio de Seguridad Consejo Gremial Nacional

Breve introducción del Observatorio de Seguridad del Consejo Gremial Nacional y sus objetivos

Ante la preocupante situación de seguridad que vive el país y el deterioro observado en algunos delitos como los homicidios, las masacres, los homicidios de líderes sociales, la extorsión, el secuestro, las acciones terroristas de grupos criminales organizados, y el hurto a personas en las principales ciudades del país, el Consejo Gremial ha sostenido varias reuniones con el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Producto de estas reuniones, y en particular de las preocupaciones sobre el deterioro de varios indicadores de seguridad en el país, el Consejo Gremial se propuso crear un Observatorio de Seguridad, con el fin de hacer un seguimiento y análisis permanente de los principales indicadores de seguridad en el país, tanto a nivel agregado como a nivel regional.

El seguimiento y análisis de las principales cifras de seguridad en el país le permitirán al Consejo Gremial tener un diálogo más eficaz con las autoridades nacionales (Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Policía y Fuerzas Militares), y con autoridades locales (gobernadores y alcaldes), y de esta forma aportar para entender de mejor manera las dinámicas de inseguridad y violencia que surgen en el país y las regiones. También, el análisis a profundidad de los principales indicadores de seguridad y los análisis de política pública que se realicen desde el Observatorio le permitirá al Consejo Gremial tener un diálogo propositivo con las autoridades, con el objetivo de buscar soluciones y políticas públicas de seguridad que estén basadas en la mejor evidencia disponible y que logren enfrentar la criminalidad y la violencia de manera más eficiente y con mejores resultados en pro del bienestar de los ciudadanos.

El Observatorio generará informes periódicos sobre la situación de seguridad en el país, así como documentos de política pública que analicen problemáticas puntuales que afectan la seguridad, como el recrudecimiento de la violencia en algunas zonas del país, la reincidencia criminal, la extorsión, el secuestro, el hurto a personas, entre muchos otros temas. Los informes periódicos y los documentos de política pública utilizarán las principales fuentes oficiales de información sobre criminalidad y violencia en el país y sus regiones, como lo son el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y la Defensoría del Pueblo, así como la información proveniente de centros de pensamiento y ONGs que hacen seguimiento permanente a indicadores de seguridad en Colombia, como Indepaz y Somos Defensores, entre otros.

El primer informe periódico del Observatorio de Seguridad del Consejo Gremial Nacional

Este primer informe del Observatorio de Seguridad del Consejo Gremial Nacional presenta un panorama general de los principales indicadores de inseguridad y violencia, su evolución en el tiempo en los últimos años, y su nivel actual.

Este primer informe está estructurado en cinco partes. En la primera parte se presenta la evolución reciente de tres de los delitos más graves que afectan la seguridad en Colombia: homicidios, secuestros y extorsión. La segunda parte se enfoca en los principales indicadores de seguridad pública, como son los ataques terroristas, atentados contra la infraestructura, la presencia de grupos criminales en el territorio, y las dos principales actividades ilegales que financian a los grupos criminales organizados: el narcotráfico y la minería ilegal. La tercera sección aborda los principales indicadores de seguridad ciudadana. En esta sección se presenta la evolución reciente de los principales delitos contra la vida y la integridad (homicidios, lesiones personales, violencia sexual y violencia intrafamiliar), y de los delitos contra la propiedad (hurto a personas, a residencias, a vehículos, a entidades financieras y a establecimientos comerciales). La cuarta sección presenta un análisis corto de la evolución reciente de la percepción de inseguridad y las tasas de victimización, con información proveniente de las encuestas “Cómo vamos”, que se realizan en las principales ciudades del país. Finalmente, la quinta sección presenta los principales hallazgos y conclusiones.

En el Anexo 1 de este informe se presenta una breve descripción metodológica de las principales fuentes de información y las razones principales de las diferencias en los conteos en algunas estadísticas delictivas entre las diferentes fuentes primarias de información delictiva. El Anexo 2 explica las variaciones que se observan en el corto plazo en las cifras estadísticas que reportan las diferentes entidades por los llamados “tiempos de cierre de las cifras”. Finalmente, el Anexo 3 presenta un análisis de los hechos recientes de inseguridad en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, en donde se ha desatado una ola de acciones criminales que está afectando de manera grave a la población civil y que son producto, principalmente, de la disputa por el control territorial de rutas del narcotráfico entre grupos criminales organizados.

Cada parte del informe resaltarán los aspectos positivos que surjan del análisis de la información, y señalará las principales preocupaciones que se deriven del análisis de las cifras provenientes de las diferentes fuentes.

Panorama de seguridad en Colombia: Tendencias recientes de los principales indicadores de seguridad pública y seguridad ciudadana

I. Principales indicadores de seguridad en Colombia

Homicidios

De acuerdo con el Ministerio de Defensa, en el año 2023 ocurrieron en Colombia 13,555 homicidios; por su parte, Medicina Legal reportó en el año 2023 14,033 casos de homicidios, y la Fiscalía General de la Nación reportó 12,935 casos (Gráfico 1A)¹. Esto significa que, en un día promedio en 2023, fueron asesinadas en Colombia entre 35 y 38 personas. La tasa de homicidios (es decir, el número de homicidios por cada 100 mil habitantes) mostró una tendencia decreciente entre los años 2000 y 2014, y se mantuvo relativamente estable entre el 2015 y 2021, en niveles entre 25 y 28 homicidios por 100,000 habitantes. En el último año registrado (2023) la tasa de homicidios alcanzó un nivel de 26 homicidios por 100,000 habitantes de acuerdo con el Ministerio de Defensa; de 26.9 de acuerdo con Medicina Legal; y de 24.5 de acuerdo con la información reportada por la Fiscalía (Gráficos 1B).

Gráfico 1: Número de homicidios y tasa de homicidios en Colombia, 2014-2023

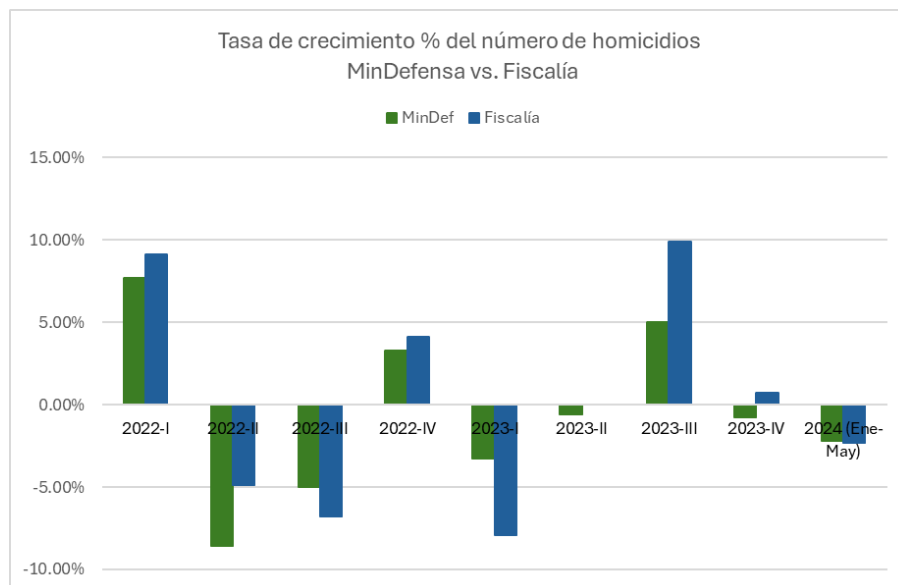


Fuente: cálculos propios con base información de MinDefensa, Medicina Legal, Fiscalía y DANE

1. La diferencia principal entre los datos que reportan MinDefensa y Fiscalía y los que reporta Medicina Legal radica en la decisión tomada por la Policía Nacional y el Ministerio de Defensa en los últimos años de no contabilizar como homicidios dolosos las muertes asociadas a las siguientes causas: por uso legítimo de la fuerza por parte de la fuerza pública, los casos que suceden en legítima defensa ciudadana y los homicidios preterintencionales. Así, la definición de homicidio que usa el Ministerio de Defensa es la muerte ilícita causada a una persona con intención, y puede configurarse por: agresión grave que causa la muerte; muerte como resultado de actividades terroristas; feminicidio; infanticidio; muertes causadas por el uso excesivo de la fuerza por funcionarios de organismos de seguridad del Estado; y homicidio doloso. El número de homicidios que contabiliza la Fiscalía General de la Nación proviene de las noticias criminales registradas en el sistema de información de gestión de casos Sistema Penal Oral y Acusatorio (SPOA) por el delito de homicidio doloso. Este sistema registra procesos que han ingresado a la entidad en vigencia del Código de Procedimiento Penal o Ley 906 de 2004. Por su parte, la definición de homicidio utilizada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML) se basa en un punto de vista médico legal, y es “El que matare a otro”, de forma intencional o no intencional. El INML es explícito en aclarar que la clasificación de los datos que publican es de carácter forense. Adicionalmente, el Instituto no tiene competencia jurídica para tipificar delitos, establecer la legalidad o ilegalidad de un hecho, realizar investigaciones judiciales o determinar responsabilidades. Los datos que publica el INML son a manera de presunción, por cuanto únicamente mediante las investigaciones realizadas por las autoridades a cargo de las diligencias de los casos se establece con certeza las circunstancias en las que ocurrieron los hechos. Ver el análisis de Hugo Acero sobre las decisiones recientes de la Policía Nacional de no incluir las tres categorías mencionadas al principio de esta nota: <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/hugo-acero-velasquez/columna-de-hugo-acero-se-incrementan-las-muertes-violentas-en-colombia-825495>

De acuerdo con la información disponible del Ministerio de Defensa y la Fiscalía, la evolución trimestral de la tasa de crecimiento de los homicidios ha fluctuado entre cifras positivas y negativas en los últimos dos años y medio. Con corte a mayo del 2024, las dos fuentes muestran una reducción del número de homicidios ocurridos entre enero y mayo de 2024 cuando se comparan con el mismo período del año anterior (2023). De acuerdo con el Ministerio de Defensa, entre enero y mayo de 2024 han ocurrido 5,227 homicidios en el país, una reducción del 2.2% frente a los 5,346 homicidios ocurridos durante el mismo período del 2023. De acuerdo con la Fiscalía, en lo corrido del 2024 hasta mayo ocurrieron 4,983 homicidios, una reducción del 2.3% frente a los 5,102 homicidios ocurridos en el mismo período del 2023 (Gráfico 2)². Sin embargo, hay que hacer una nota de cautela a la hora de leer las cifras muy recientes de criminalidad y sus tasas de crecimiento, pues éstas pueden cambiar conforme las entidades ajustan y cierran las cifras, proceso que puede tomar varios meses.

Gráfico 2: Evolución trimestral de la tasa de crecimiento anual de homicidios 2022-2024 (enero-mayo)



Fuente: cálculos propios con base información de MinDefensa y Fiscalía.

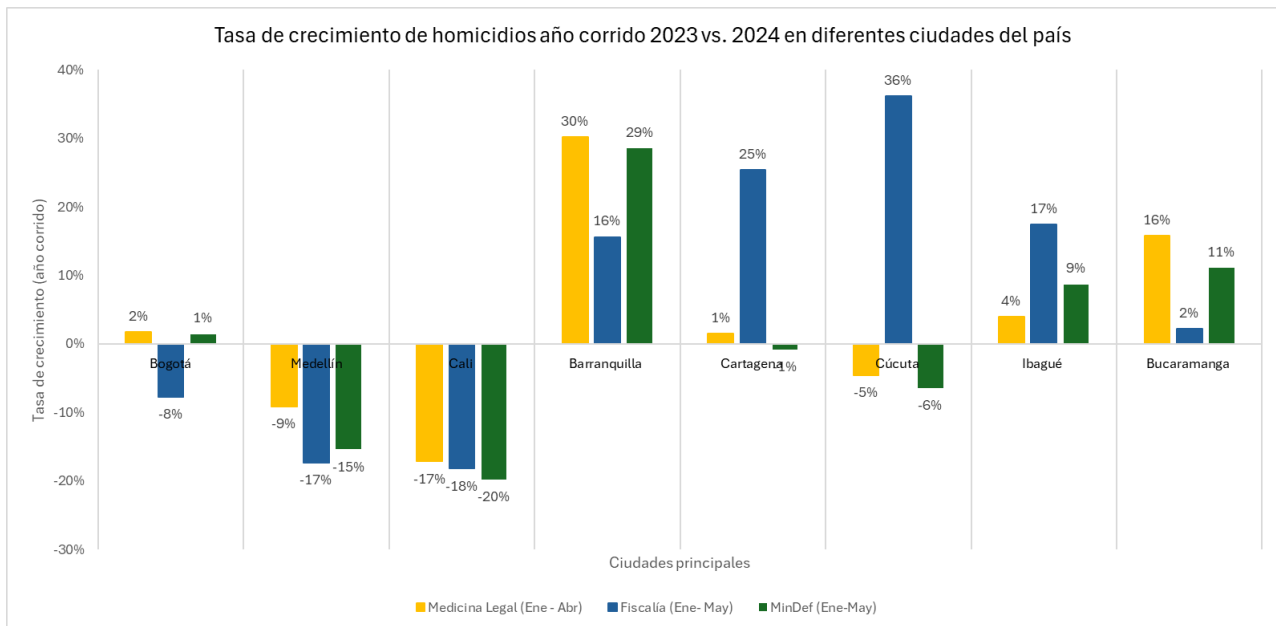
El Gráfico 3 presenta la tasa de crecimiento del número de homicidios en ocho de las principales ciudades del país en lo corrido del 2024 vis-á-vis el mismo período de 2023, con información de las tres principales fuentes: Ministerio de Defensa, Fiscalía y Medicina Legal. Como se puede observar en este gráfico, en algunas ciudades como Bogotá y Cúcuta, las diferentes fuentes primarias de información para el delito de homicidios

2. En el Gráfico 2 no se incluye la información de homicidios de Medicina Legal pues esta entidad aún no ha publicado los datos de mayo de 2024.

3. Las cifras muy recientes de homicidios (y de otros delitos) pueden cambiar por diferentes razones. Por ejemplo, por hallazgos de los fiscales en el proceso investigativo que llevan a archivos por atipicidad o a cambios en la tipificación de los delitos ocurridos, entre otros. También, las cifras muy recientes pueden aumentar por entradas de delitos que aún no habían sido denunciados al momento de presentar las cifras al público. En el Anexo 2, a manera de ejemplo, se muestra cómo cambiaron las cifras de homicidios ocurridos entre enero y mayo de 2023 que fueron reportados por el Ministerio de Defensa en los informes de mayo, junio, julio, y hasta el de diciembre de 2023. Un ejemplo más cercano es el de los homicidios del primer trimestre de 2024 reportados por el Ministerio de Defensa en los informes de marzo, de abril y de mayo de 2024. En el reporte de marzo el Ministerio reportaba 3,090 homicidios entre enero y marzo de 2024 (una disminución del 2.5% frente al primer trimestre de 2023); en el reporte de abril, el Ministerio reportaba 3,112 homicidios ocurridos entre enero y marzo de 2024 (una disminución del 1.8% frente al primer trimestre de 2023); y en el reporte de mayo, el Ministerio reportó 3,134 homicidios ocurridos entre enero y marzo de 2024 (una disminución del 1.1% frente al primer trimestre de 2023). En tan sólo dos meses entraron al conteo de homicidios del primer trimestre de este año 44 homicidios nuevos, y la tasa de reducción frente a 2023 se redujo a menos de la mitad de la anunciada en marzo: de 2.5% a 1.1%.

muestran tendencias diferentes, mientras que, en ciudades como Medellín, Cali, Barranquilla, Ibagué y Bucaramanga, las tres fuentes alternativas muestran la misma tendencia. En Bogotá, Medicina Legal muestra un ligero aumento (2%) en el número de homicidios, mientras que la Fiscalía muestra una disminución en el número de homicidios cercana al 8% y el Ministerio de Defensa cercana al 2%. En Medellín y Cali, las tres fuentes señalan una disminución en el número de homicidios en lo corrido del año frente al mismo período del año anterior: en Medellín la disminución se ubica entre el 9 y el 20%, y en Cali entre el 17 y el 18%. Por su parte, las tres fuentes primarias de información señalan consistentemente preocupantes aumentos en el número de homicidios en cuatro de las principales ciudades durante lo corrido de 2024: en Barranquilla (entre el 16 y 30%), en Cartagena (entre el 1 y el 25%), en Ibagué (entre 4 y 17%) y en Bucaramanga (entre 2 y 16%).

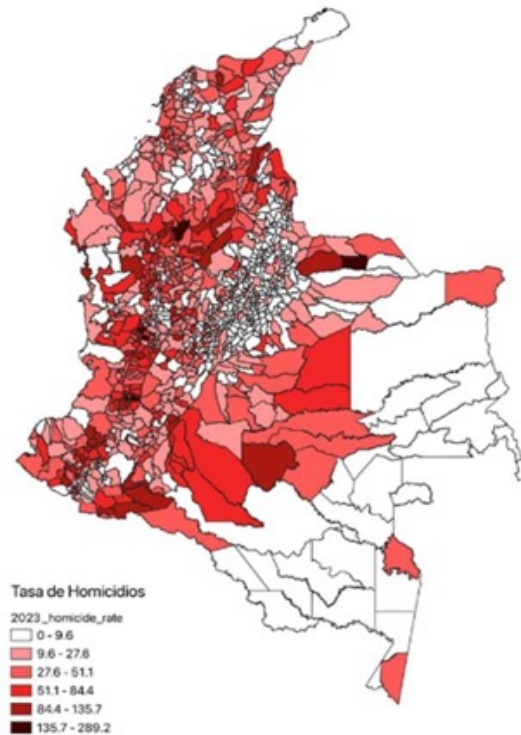
Gráfico 3: Tasa de crecimiento de homicidios año corrido 2023-2024 en ocho de las principales ciudades del país



Fuente: cálculos propios con información de MinDefensa, Fiscalía y Medicina Legal

Los municipios más violentos del país tienen tasas de homicidios que oscilan entre 135 y 290 homicidios por 100 mil habitantes, similares a las observadas en las ciudades más violentas del mundo, como Colima (181) y Zelaya (177) en México; y los municipios más pacíficos del país tienen tasas de homicidios inferiores a 10, similares a la observada en ciudades latinoamericanas como Montevideo, o de muchas capitales europeas (Mapa 1).

Mapa 1: Tasa de homicidios en los municipios de Colombia, 2023



Fuente: cálculos propios con base información de MinDefensa y DANE.

Cuando se compara la tasa de homicidios en Colombia en 2023 (26) con la del resto de países de la región, el país tiene la cuarta tasa más alta, después de Ecuador (44.5), Honduras (31.1) y Venezuela (26.8). Países como Chile, Perú y (ahora) El Salvador, tienen tasas de homicidios inferiores a 5 por 100 mil habitantes (Mapa 2).

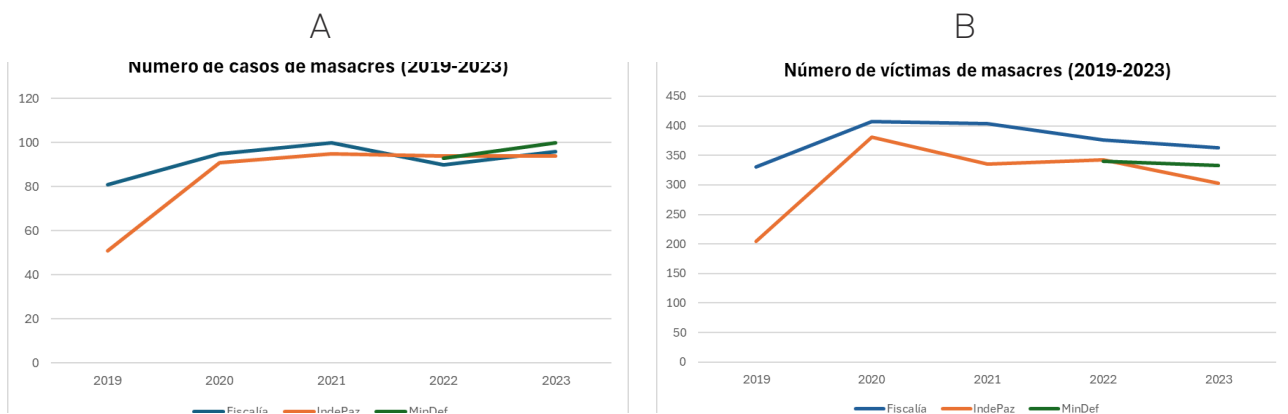
Mapa 2: Tasa de homicidios en los países de Latinoamérica, 2023



Fuente: InSight Crime

De acuerdo con la última información disponible de la Fiscalía General de la Nación, el número de casos de homicidios colectivos, definidos como hechos de homicidio doloso de 3 o más personas, aumentó en el año 2023, registrándose 96 hechos en todo el país (Gráfico 4A). De acuerdo con la información reportada por el Ministerio de Defensa, en el 2023 se registraron 100 masacres en el país, frente a 93 registradas en el 2022. Se observa una tendencia creciente de mediano plazo en el número de hechos de homicidios colectivos en el país. Por su parte, INDEPAZ, ONG que recoge información de manera periódica sobre violencia en los territorios, reporta en sus informes que el número de masacres en el país en los últimos años se ha mantenido relativamente estable, registrando 95 masacres en 2021, 94 en 2022 y 93 en 2023. De acuerdo con la información de la Fiscalía, el número total de víctimas en hechos de homicidios colectivos se ha mantenido relativamente estable, en niveles cercanos a 350 personas asesinadas por año en hechos de homicidios colectivos. Por su parte, la información del Ministerio de Defensa muestra una relativa estabilidad en el número de víctimas de masacres entre 2022 y 2023, con 340 y 333 víctimas en estos dos años respectivamente. Las cifras recogidas por INDEPAZ muestran una tendencia muy similar a la reportada por Fiscalía, con un aumento muy pronunciado entre 2019 y 2020 en el número de víctimas de masacres, y una ligera disminución en los últimos 2 años (Gráfico 4B)⁴.

Gráfico 4: Número de homicidios colectivos (Fiscalía) y masacres (INDEPAZ), y número de víctimas, 2019-2023



Fuente: cálculos propios con base información de MinDefensa, Fiscalía e INDEPAZ

De acuerdo con el Ministerio de Defensa, en lo corrido de 2024 hasta mayo han ocurrido 29 masacres con 96 víctimas, frente a 41 masacres con 142 víctimas ocurridas durante el mismo período de 2023. La información disponible de INDEPAZ al cierre de los cinco primeros meses de 2024 también muestra una reducción en el número de masacres frente al mismo período de 2023, pasando de 40 masacres ocurridas durante los cinco primeros meses de 2023 a 25 ocurridas durante el mismo período de 2024.

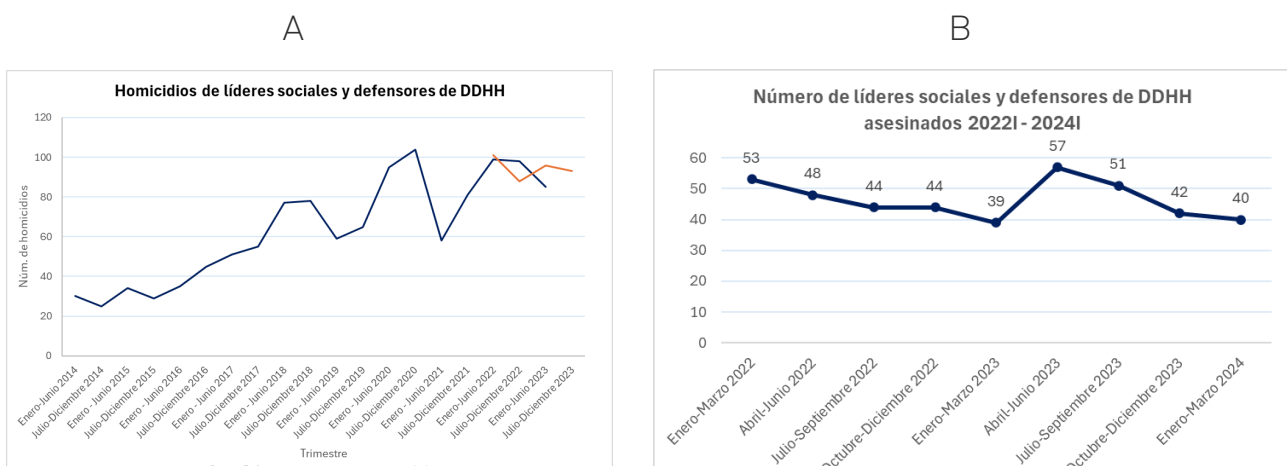
4. La información de número de masacres y víctimas del Ministerio de Defensa sólo se encuentra disponible desde el año 2022.

Homicidios de líderes sociales y defensores de DDHH

Dos reconocidas ONGs, Somos Defensores e INDEPAZ, publican periódicamente información recogida en los territorios de casos de homicidios de algunos grupos vulnerables de la población, como lo son los líderes sociales y los defensores de derechos humanos. Somos Defensores publica el número de homicidios de líderes sociales y defensores de DDHH semestralmente desde 2011, y los informes de INDEPAZ contienen información desde 2021 hasta el segundo semestre de 2023. El Gráfico 5A presenta el número de líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados en Colombia semestralmente desde 2014, y muestra una tendencia creciente en el tiempo (con algunos altibajos en el corto plazo), alcanzando niveles máximos históricos desde mediados del año 2019. De acuerdo con INDEPAZ, en el último año disponible (2023), 178 líderes sociales y defensores de DDHH fueron asesinados en Colombia.

Cuando se analiza la evolución trimestral del número de líderes sociales asesinados en Colombia durante los últimos dos años, se observa un patrón de relativa estabilidad. Durante el primer trimestre de 2024 fueron asesinados en Colombia 40 líderes sociales y defensores de derechos humanos, frente a 39 durante el mismo período del año 2023 (Gráfico 5B).

Gráfico 5: Número de homicidios de líderes sociales y defensores de DDHH 2014-2023

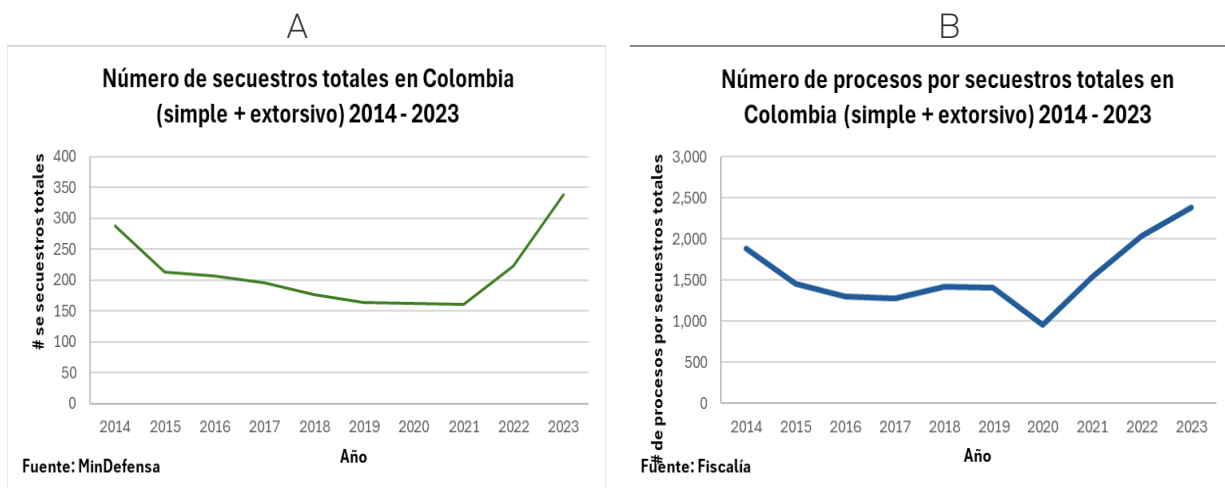


Fuente: cálculos propios con base información de Somos Defensores e INDEPAZ

Secuestros

El secuestro ha sido uno de los delitos más graves que ha afectado al país en los últimos 30 años. Luego de haberse observado un incremento muy significativo (de más del 350%) en este delito durante la segunda mitad de la década de los 90s, y alcanzar niveles superiores a los 3,500 secuestros en el año 2000, de acuerdo con las estadísticas que maneja el Ministerio de Defensa este delito tuvo una reducción sustancial durante la primera década del presente siglo, llegando a niveles cercanos a los 200 secuestros por año a finales de esa década. Entre 2010 y 2020, el número de persona secuestradas en Colombia osciló entre 150 y 300, pero a partir del año 2021 se ha observado en Colombia un marcado aumento en el delito de secuestro de acuerdo con las cifras que maneja el Ministerio de Defensa (Gráfico 6A). Más precisamente, de acuerdo con la información del Ministerio de Defensa, el número de secuestros totales (secuestros simples + extorsivos) pasó de 162 en el 2020 a 338 en el año 2023 (un aumento de casi 110%). Por su parte, de acuerdo con las estadísticas que lleva la Fiscalía General de la Nación, el número de procesos por el delito de secuestro (simples + extorsivos) en el país pasó de 957 en 2020 a 2,388 en el año 2023, un aumento del 150% en los últimos tres años (Gráfico 6B).

Gráfico 6: Número de secuestros (A) y de procesos por secuestro (B) Colombia

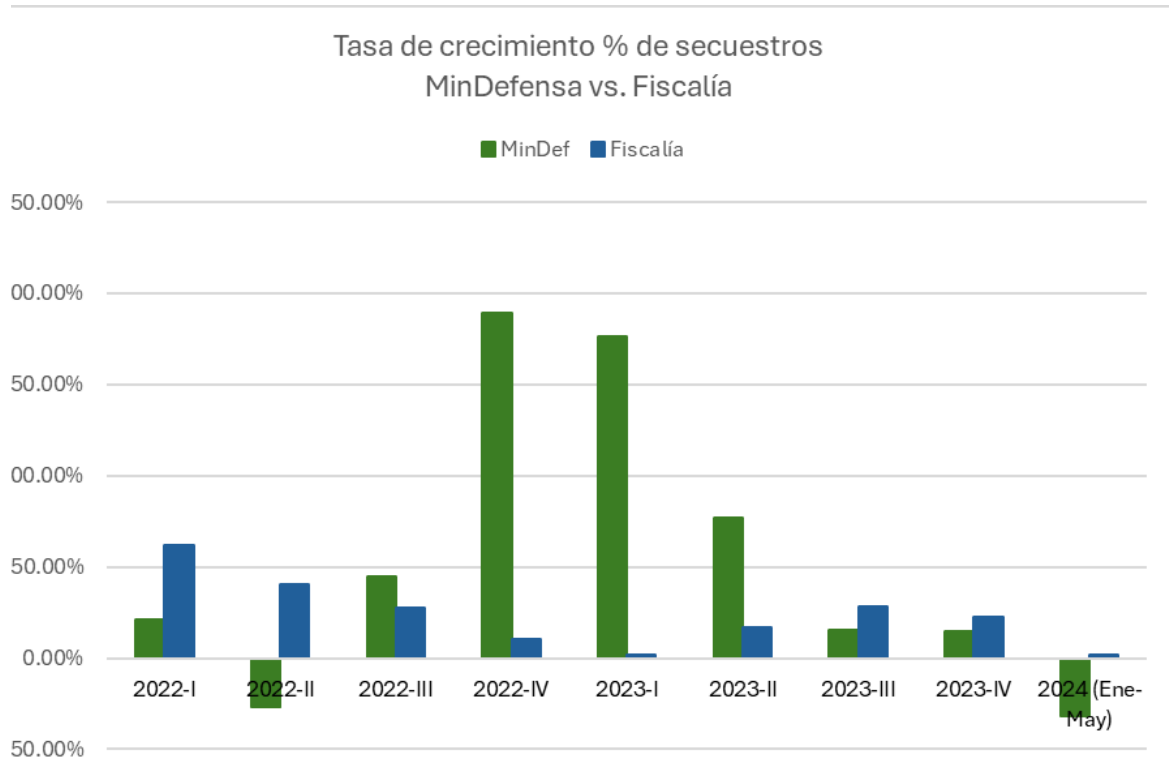


Fuente: cálculos propios con base información de MinDefensa y Fiscalía

La información disponible sobre secuestros ocurridos en Colombia durante lo corrido del 2024 muestra un patrón diferente entre las dos fuentes disponibles: Ministerio de Defensa y Fiscalía. Mientras que el Ministerio de Defensa destaca una reducción en el número de secuestros en lo corrido de este año hasta mayo frente al mismo período de 2023, la Fiscalía muestra un aumento en el número de procesos que esta entidad lleva por secuestros (simples + extorsivos). De acuerdo con el Ministerio de Defensa, hasta mayo del presente año han ocurrido 100 secuestros totales (secuestros simples + extorsivos), frente a 146 ocurridos en el mismo período de 2023 (una disminución del 31.5%). De otra parte, la Fiscalía reporta 937 procesos nuevos por secuestros totales en lo corrido de 2024 hasta mayo, frente a 921 procesos durante el mismo período de 2023 (un aumento del 1.7%) (ver Gráfico 7).

5 En este punto se debe recalcar que mientras que el Ministerio de Defensa reporta estadísticas del número de personas secuestradas, la Fiscalía reporta estadísticas del número de procesos que lleva la entidad por el delito de secuestro. Como se puede apreciar en los Gráficos 6A y 6B, la tendencia de las dos series es muy similar, con un aumento muy marcado en el delito de secuestro en los últimos tres años en el país. El Ministerio de Defensa y la Fiscalía General de la Nación, en conjunto con los grupos Gaula, y la Dirección Antisecuestro de la Policía (DIASE), realizan mesas de verificación de los casos de secuestros reportados. La cifra oficial de secuestros que maneja el gobierno colombiano es la reportada por el Ministerio de Defensa.

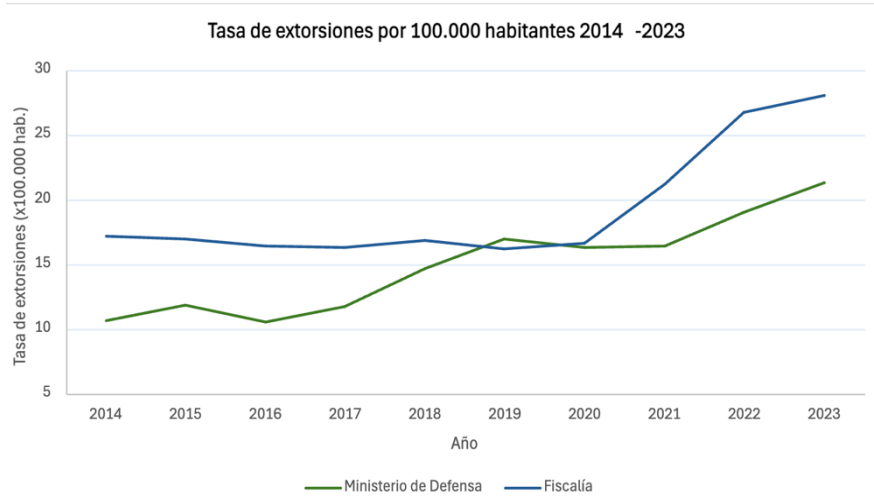
Gráfico 7: Evolución trimestral de la tasa de crecimiento anual de secuestros 2022-2024 (enero-mayo)



Fuente: cálculos propios con base información de MinDefensa y Fiscalía

Extorsión

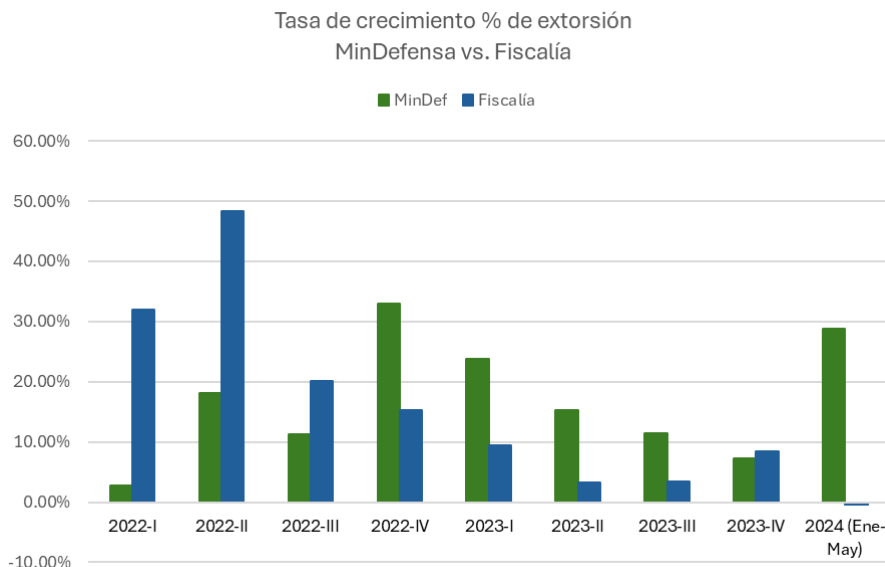
Uno de los delitos de más rápido crecimiento en los últimos años y que más está afectando la seguridad de los ciudadanos y de los sectores productivo y comercial es la extorsión. A diferencia de los delitos analizados anteriormente (homicidios y secuestro), la extorsión es un delito con muy baja tasa de denuncia y reporte a las autoridades. A pesar de esto, las cifras disponibles del Ministerio de Defensa y la Fiscalía muestran un aumento muy pronunciado de este delito en los últimos años. De acuerdo con los registros del Ministerio de Defensa, el número de extorsiones reportadas por 100,000 habitantes pasó de 10.6 en el 2014, a una tasa de aproximadamente 21.2 por 100,000 habitantes al cierre del 2023 (un aumento del 100% en los últimos 10 años). De acuerdo con los datos reportados por el Ministerio de Defensa, el aumento en la tasa de extorsión en los últimos tres años ha sido de 30.6%. Las denuncias recibidas por la Fiscalía muestran un patrón similar, con un crecimiento en el número de procesos por extorsión que recibe esta entidad por 100,000 habitantes en los últimos tres años (entre 2020 y 2023) aún mayor: 69.2% (Gráfico 8).



Fuente: cálculos propios con base información de MinDefensa y Fiscalía

De acuerdo con la última información disponible del Ministerio de Defensa, en lo corrido del año 2024 hasta mayo se han presentado 5,016 casos de extorsión, frente a 3,894 presentados durante los primeros cinco meses del año anterior. Con esto, la tasa de crecimiento anual de los casos de extorsión reportados por el Ministerio de Defensa durante lo corrido de este año es del 28.8%. Por su parte, la información disponible de la Fiscalía para los primeros cinco meses de este año revela que el número de procesos por extorsión que lleva esta entidad se ha mantenido relativamente estable cuando se compara con el mismo período de 2023 (Gráfico 9).

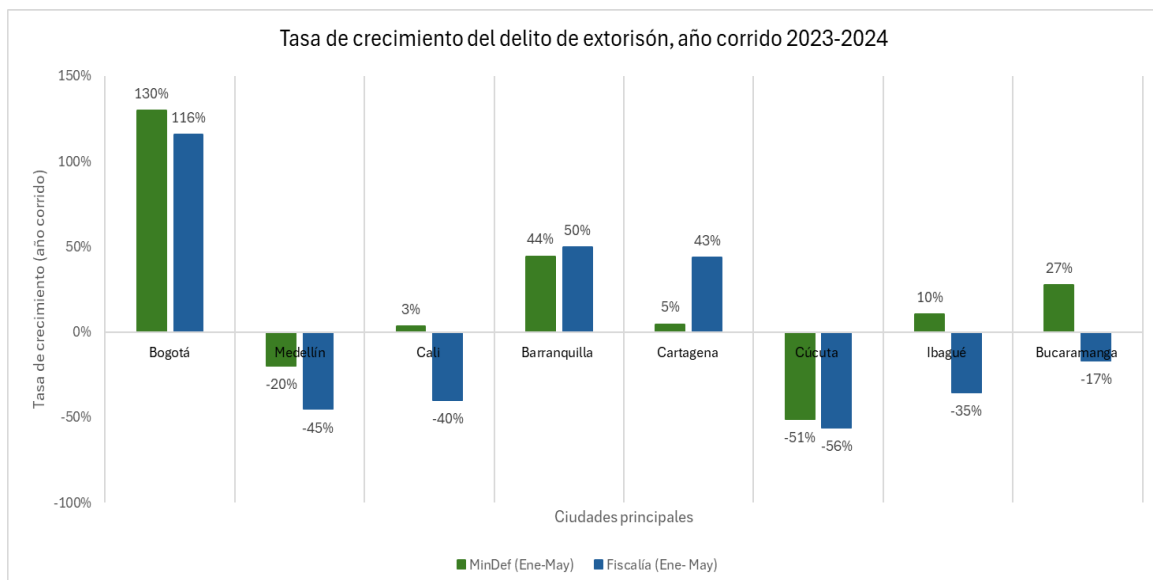
Gráfico 9: Evolución trimestral de la tasa de crecimiento anual de extorsiones 2022-2024 (enero-mayo)



Fuente: cálculos propios con base información de MinDefensa y Fiscalía

El Gráfico 10 presenta la tasa de crecimiento del número de extorsiones (MinDefensa) y del número de procesos por el delito de extorsión (Fiscalía) en ocho de las principales ciudades del país en lo corrido del 2024 vis-à-vis el mismo período de 2023. En algunas ciudades como Cali, Cartagena, Ibagué y Bucaramanga, las dos fuentes primarias sobre la incidencia de este delito señalan patrones muy dispares. Por ejemplo, mientras que el Ministerio de Defensa señala un crecimiento de la extorsión en lo corrido del año en Cali del 3%, la Fiscalía General muestra una disminución en el número de procesos que lleva por el delito de extorsión del 40% en lo corrido del presente año. Algo similar ocurre en Cartagena, Ibagué y Bucaramanga, en donde el Ministerio de Defensa muestra aumentos en la incidencia de este delito en lo corrido del año, mientras que la Fiscalía muestra disminuciones. En los casos de Medellín y Cúcuta, tanto el Ministerio de Defensa como la Fiscalía muestran reducciones importantes en el delito de extorsión. En Medellín, el Ministerio de Defensa muestra una disminución en la incidencia de la extorsión del 20% y la Fiscalía del 45%. En Cúcuta, las dos fuentes muestran disminuciones en la incidencia de este delito superiores al 50% en lo corrido del año. Las cifras de las dos fuentes para Bogotá revelan un patrón bastante preocupante: mientras que el Ministerio de Defensa muestra un aumento en el delito de extorsión en lo corrido del 2024 cercana al 130%, la Fiscalía muestra un aumento del 116% en el número de procesos que entraron por el delito de extorsión en la capital del país durante lo corrido de 2024.

Gráfico 10: Tasa de crecimiento del delito de extorsión, año corrido 2023-2024 en ocho de las principales ciudades del país



Fuente: cálculos propios con base información de MinDefensa y Fiscalía

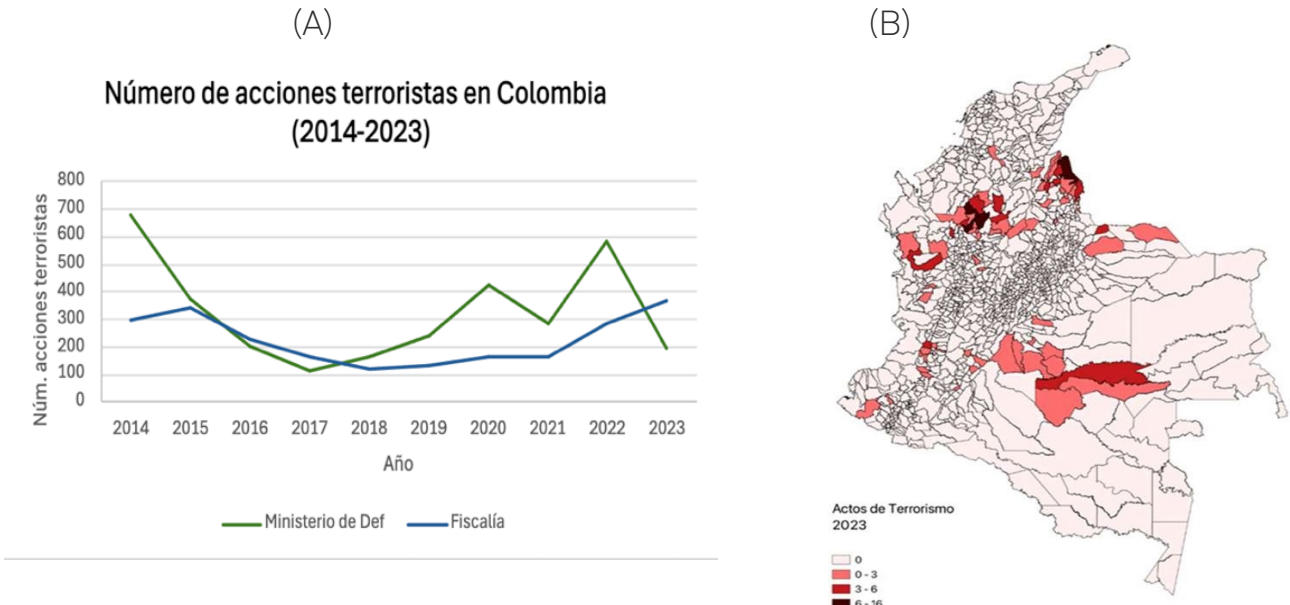
II. Seguridad pública, presencia de grupos criminales en los territorios y acciones contra sus principales fuentes de financiación: narcotráfico y minería ilegal

Esta sección presenta la información disponible de las diferentes fuentes sobre acciones de grupos criminales organizados, como atentados terroristas, voladura de oleoductos, y atentados contra la infraestructura pública. También, utilizando información de la Defensoría del Pueblo, INDEPAZ y el Ministerio de Defensa, esta sección muestra cómo la presencia en los territorios, las acciones violentas y el número de integrantes de los grupos criminales organizados han venido creciendo en los últimos años. Finalmente, esta sección presenta la evolución de las principales acciones para combatir las dos principales fuentes de financiación de los grupos de delincuencia organizada en el país: el narcotráfico y la minería ilegal.

Terrorismo

La información del Ministerio de Defensa y la Fiscalía General de la Nación en cuanto al número de acciones terroristas en el país muestran un patrón muy diferente en el tiempo. Por ejemplo, mientras que las cifras del Ministerio de Defensa señalan una reducción del 67% en el número de acciones terroristas entre 2022 y 2023, al pasar de un conteo de estas acciones de 578 en 2022 a 192 en 2023, las cifras que lleva la Fiscalía sobre procesos por actos de terrorismo muestran un aumento del 30% en el mismo período, al pasar de 279 procesos por actos terroristas en 2022 a 365 procesos en 2023. (Gráfico 11A). La distribución del número de acciones terroristas en el territorio en 2023 se concentra principalmente en regiones y municipios del país en donde, como se verá más adelante, hacen presencia y se han fortalecido los principales grupos de delincuencia organizada: en los departamentos del suroccidente del país, Cauca Nariño y Valle del Cauca, en la región del Catatumbo en Norte de Santander, en los municipios del Nordeste antioqueño, y en algunos municipios en los departamentos del Guaviare y Meta como San José del Guaviare, Acacías, Vista Hermosa y Uribe (Mapa 11B).

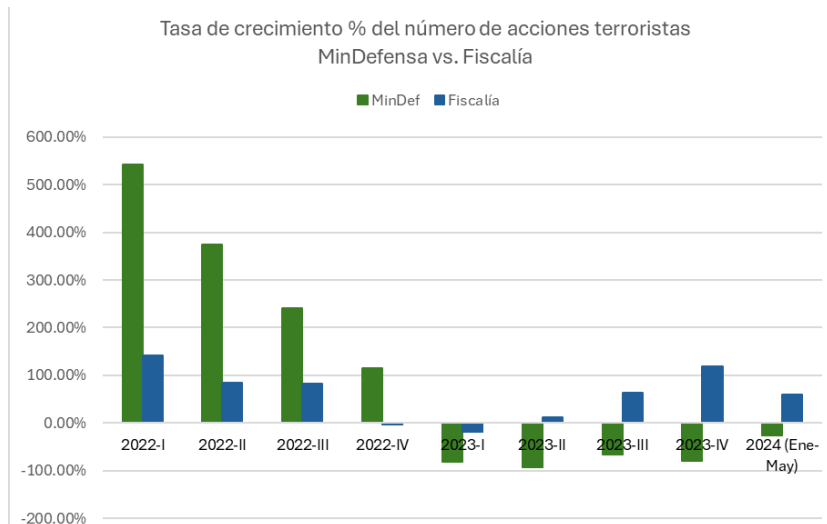
Gráfica 11: Número de acciones terroristas (2014-2023) y distribución geográfica de los atentados en 2023



Fuente: cálculos propios con base información de MinDefensa y Fiscalía

Las últimas cifras disponibles durante lo corrido de 2024 hasta mayo provenientes del Ministerio de Defensa y Fiscalía muestran que las diferencias entre las dos fuentes continúan en lo que tiene que ver con el número de acciones terroristas ocurridas en el país. Mientras que el Ministerio de Defensa reporta 59 acciones terroristas entre enero y mayo de 2024, frente a 80 ocurridas en el mismo período del año anterior (una disminución del 26.2%), la Fiscalía reporta un aumento de 59% en el número de procesos que lleva esta entidad por actos terroristas durante lo corrido del 2024, al pasar de 129 procesos nuevos por actos terroristas en los cinco primeros meses de 2023 a 205 durante el mismo período de 2024 (Gráfico 12).

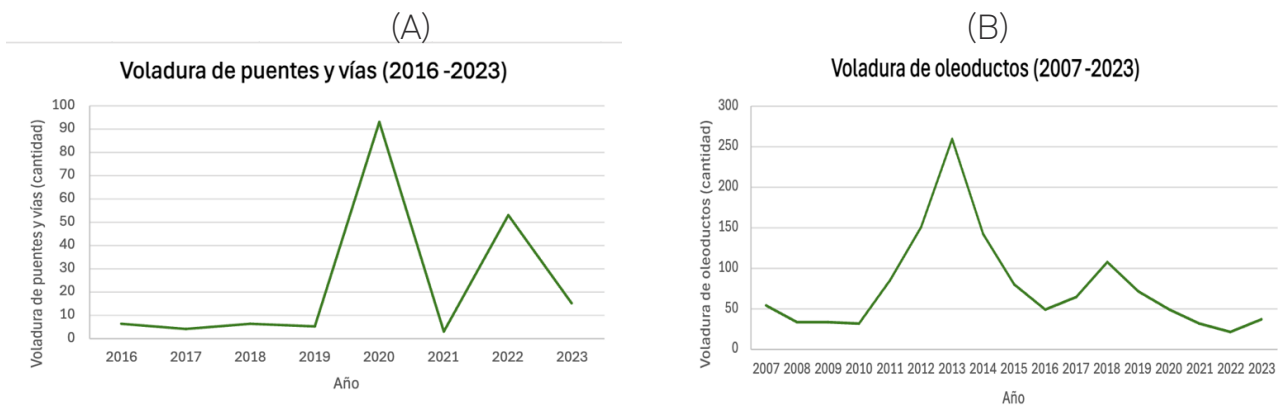
Gráfica 12: Evolución trimestral de la tasa de crecimiento anual de acciones terroristas 2022-2024 (ene-may)



Fuente: cálculos propios con base información de MinDefensa y Fiscalía.

Cuando se analizan las acciones terroristas que atentan contra la infraestructura pública se observa una variación muy pronunciada en las acciones terroristas contra puentes y vías desde el año 2020 y un descenso en las acciones terroristas contra la infraestructura petrolera (voladura de oleoductos) entre 2018 y 2022, con un repunte en estas acciones criminales en el último año completo disponible (2023) (Gráfico 13A y B).

Gráfico 13: Acciones terroristas contra infraestructura pública (puentes y vías (A) y oleoductos (B)) 2016-2023

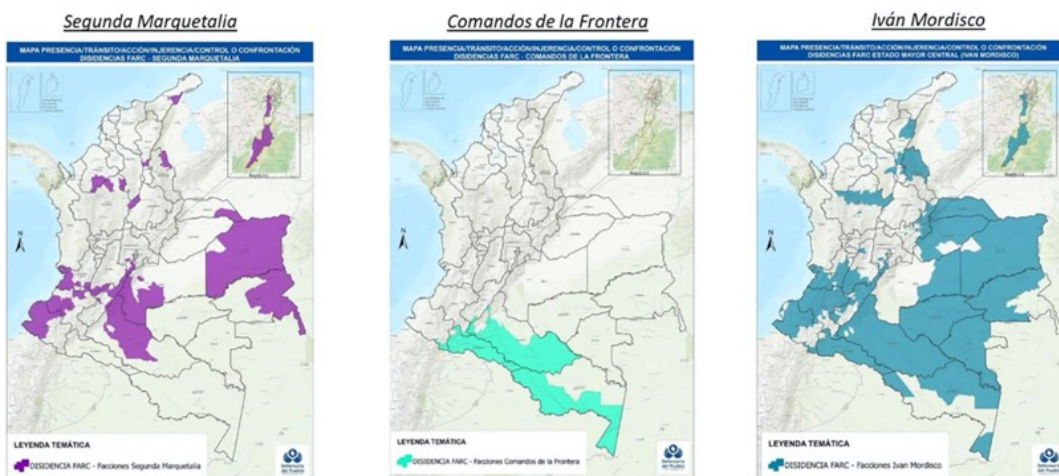


Fuente: cálculos propios con base en Ministerio de Defensa

Presencia de grupos criminales organizados en los territorios

La Defensoría del Pueblo, a través de su Sistema de Alertas Tempranas, recolecta información sobre la presencia y acciones de grupos criminales que afectan la seguridad de los habitantes en los territorios. De acuerdo con la información recolectada por la Defensoría del Pueblo, las disidencias de la FARC hacen presencia, primordialmente, en el sur, suroccidente y oriente del país, y allí concentran sus acciones criminales. El Mapa 3 muestra la presencia de las tres principales disidencias de las FARC: la Segunda Marquetalia, los Comandos de Frontera y las disidencias de Iván Mordisco.

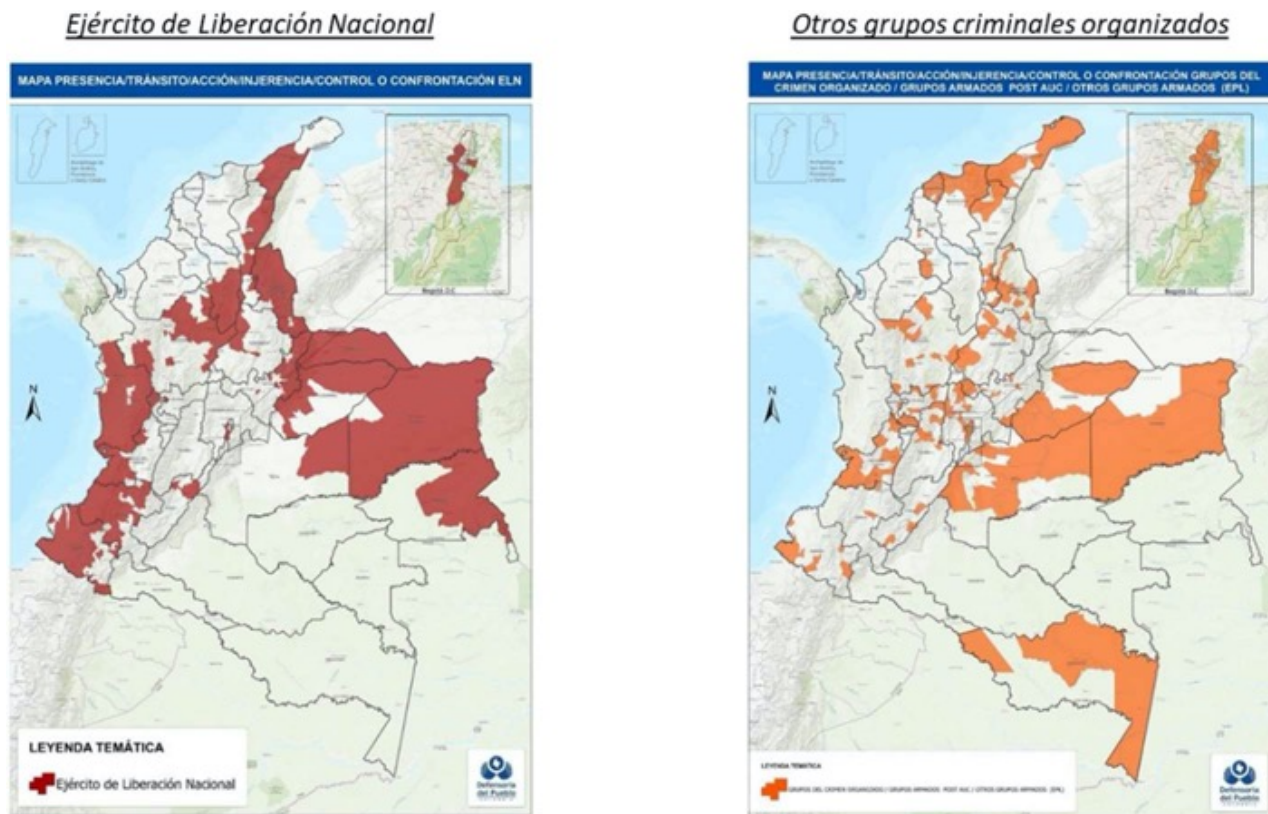
Mapa 3A: presencia territorial de las disidencias de las FARC, 2023



Fuente: Defensoría del Pueblo

Por su parte, de acuerdo con la información de la Defensoría del Pueblo, el ELN opera principalmente en los departamentos del Pacífico, y en los departamentos del oriente del país en la frontera con Venezuela. Otros grupos criminales (GDOs, grupos criminales post-AUC y EPL) tienen una presencia atomizada a lo largo del territorio nacional (Mapa 3B).

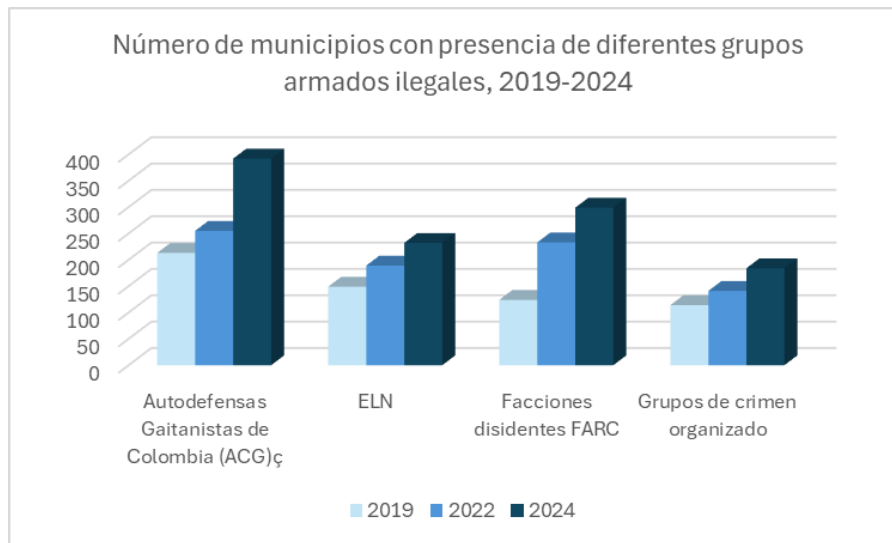
Mapa 3B: presencia territorial del ELN y de otros grupos criminales organizados, 2023



Fuente: Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo, a través de su sistema de alerta tempranas, lleva un registro anual del número de municipios del país que tienen presencia de grupos armados ilegales. Esta información de la Defensoría del Pueblo muestra que el número de municipios con presencia de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (ACG) pasó de 213 en 2019 a 392 en 2024 (aumento del 84%); con presencia del ELN pasó de 149 en 2019 a 232 en 2024 (aumento del 56%); con presencia de disidencias de las FARC pasó de 124 en 2019 a 299 en 2024 (aumento del 141%); finalmente, con presencia de otros grupos de crimen organizado pasó de 114 en 2019 a 184 en 2024 (un aumento del 61%) (Gráfico 14).

Gráfico 14: Número de municipios con presencia de grupos armados ilegales, 2019-2024



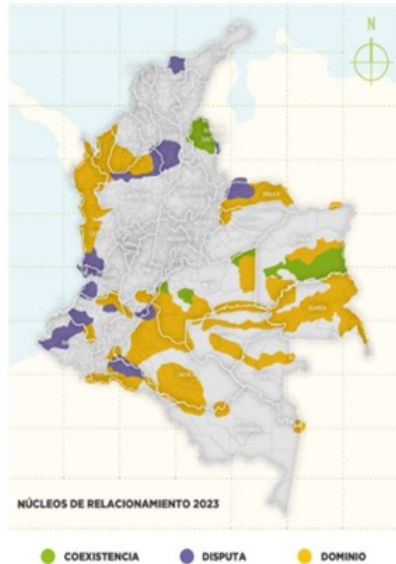
Fuente: Defensoría del Pueblo

Un trabajo reciente publicado por la Fundación Ideas para la Paz (FIP)⁶ utiliza la información de presencia de grupos criminales organizados en los territorios y muestra que en aquellos municipios y territorios donde hay presencia de más de un grupo criminal y en donde existen territorios en disputa, por ejemplo, por el control de rentas criminales asociadas a la minería ilegal o el narcotráfico, el número de acciones violentas observadas es significativamente mayor que en aquellas zonas en donde hay coexistencia de grupos criminales (sin disputa por los territorios) o en donde hay dominio de un solo grupo criminal organizado. El Mapa en el Gráfico 15 muestra la delimitación de estos tres tipos de zonas identificados por la FIP (disputa, coexistencia y dominio), y el gráfico a la derecha muestra cómo el número de acciones violentas perpetradas por estos grupos es significativamente mayor en las zonas en disputa vis-á-vis los otros dos tipos de zonas (coexistencia o dominio).

6. Ver: Llorente, M. Preciado, A C Cajiao, A. (2024), Paz Total: los grupos armados ganan con cara y sello. Recuperado de: https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_paztotal.pdf

Gráfico 15: Zonas en disputa, de coexistencia y de dominio, y acciones violentas de los grupos criminales organizados por tipo de zona

Geografía de las dinámicas de los grupos armados



Acciones de Grupos Armados Ilegales por tipo de relacionamiento



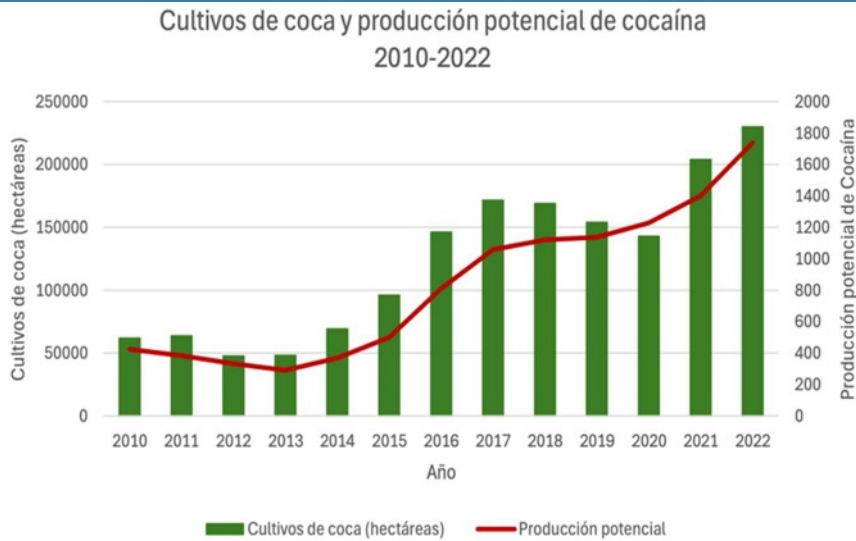
Fuente: Fundación Ideas para la Paz (FIP)

Narcotráfico, minería ilegal y acciones en contra de estas actividades ilegales

Narcotráfico

Los últimos datos disponibles del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de UNODC dan cuenta de que tanto los cultivos de hoja de coca como la producción de cocaína se encuentran en niveles máximos históricos desde que se tienen estadísticas confiables (1999). Luego de una drástica reducción de los cultivos de coca entre el año 2000, justo al inicio del llamado Plan Colombia, cuando se registraban en Colombia 163 mil hectáreas de cultivos de coca, y el año 2013, cuando se alcanzó un mínimo histórico de 48 mil hectáreas, el cultivo de hoja de coca ha mostrado un crecimiento sostenido de mediano plazo entre 2014 y 2022. De acuerdo con la información de SIMCI, los cultivos de hoja de coca en Colombia en el año 2022 alcanzaron el nivel más alto registrado en los últimos 23 años: 230 mil hectáreas, lo cual implica un crecimiento del 380% de los cultivos de hoja de coca en los últimos 10 años. A la par con el crecimiento de los cultivos de hoja de coca se ha observado un incremento en la producción potencial de clorhidrato de cocaína en el país del 500% entre los años 2013 y 2022, al pasar de una producción potencial estimada de 290 toneladas métricas en 2013 a un nivel de 1,738 toneladas métricas en 2022 (Gráfico 16).

Gráfico 16: Cultivos de hoja de coca y producción potencial de cocaína en Colombia 2010-2022



Fuente: cálculos propios con base en SIMCI-UNODC

A pesar del rápido crecimiento de los cultivos de coca observado desde el año 2014, y de la suspensión del programa de aspersión aérea de cultivos ilícitos a partir del año 2015, los esfuerzos de erradicación manual forzosa han disminuido drásticamente en los últimos tres años. Mientras que los cultivos de coca crecieron casi 61% entre 2020 y 2022, los esfuerzos de erradicación manual disminuyeron en un 84.4% entre 2020 y 2023, al pasar de 130,000 mil hectáreas erradicadas manualmente en el año 2020, a tan sólo 20,300 hectáreas erradicadas manualmente en el año 2023 (Gráfico 17). En lo que va corrido del año 2024, entre enero y mayo, el Ministerio de Defensa reporta haber erradicado manualmente tan sólo 1,578 hectáreas de hoja de coca, frente a 4,511 hectáreas erradicadas en el mismo período de 2023, es decir, un 65% menos que en el mismo período del año anterior (2023).

Gráfico 17: Hectáreas cultivadas con coca, aspersión aérea y erradicación manual de cultivos de hoja de coca en Colombia, 1999-2023

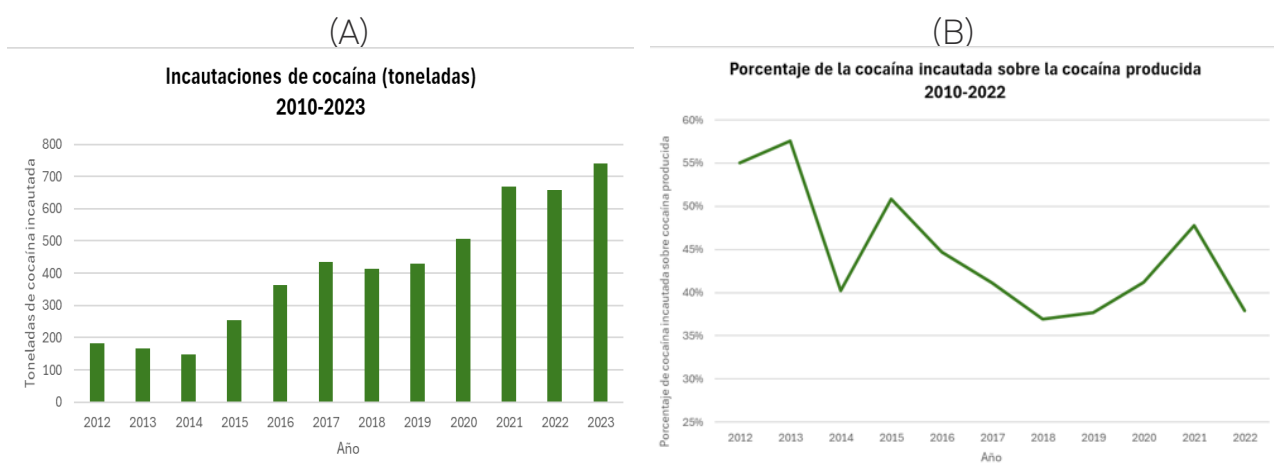


Fuente: cálculos propios con base en información de SIMCI-UNODC y MinDefensa

Otra dimensión importante de la estrategia antidrogas son las incautaciones de cocaína. Esta estrategia, al enfocarse en un eslabón más importante de la cadena de producción y tráfico, y en donde se produce un mayor valor agregado de este negocio ilegal, golpea de manera más contundente las finanzas de los grupos criminales vinculados al narcotráfico. Las cifras disponibles del Ministerio de Defensa muestran una tendencia creciente en el mediano plazo en la cantidad de cocaína incautada, aunque con algunos altibajos en el corto plazo. Mientras que en 2014 se incautaron en Colombia 148 toneladas de cocaína, en 2023 esta cifra ascendió a aproximadamente 739 toneladas. En los últimos dos años, además del aumento observado en la producción potencial de cocaína en Colombia, las incautaciones de cocaína han aumentado en cerca del 11%, al pasar de 669 toneladas incautadas en 2021 a 739 en 2023 (Gráfico 18A). En lo corrido del año 2024 (enero- mayo) el Ministerio de Defensa reporta un aumento de 98 toneladas de cocaína incautadas frente al mismo período de 2023 (un aumento del 36%).

Sin embargo, cuando los esfuerzos de interdicción (la cocaína incautada) se miden como proporción de la producción potencial de cocaína, la tendencia que se observa es diferente: mientras que entre 2012 y 2015 la tasa promedio de interdicción (es decir, la cocaína incautada como proporción de la cocaína producida) era cercana al 50%, en 2022 la tasa promedio de interdicción fue ligeramente inferior al 40% (Gráfico 18B). Históricamente la principal fuente de financiación de los grupos criminales organizados en Colombia ha sido el narcotráfico, y en particular la cocaína que logran exportar. En 2022 (último año para el cual se tienen cifras) la producción potencial de cocaína neta de incautaciones fue de 1,228 toneladas, casi 10 veces superior a la cifra observada hace 10 años (en 2013): 124 toneladas de producción de cocaína neta de incautaciones.

Gráfico 18: Incautaciones de cocaína totales (A) y como proporción de la producción potencial de cocaína (B), 2012-2023



Fuente: cálculos propios con base en MinDefensa y SIMCI-UNODC

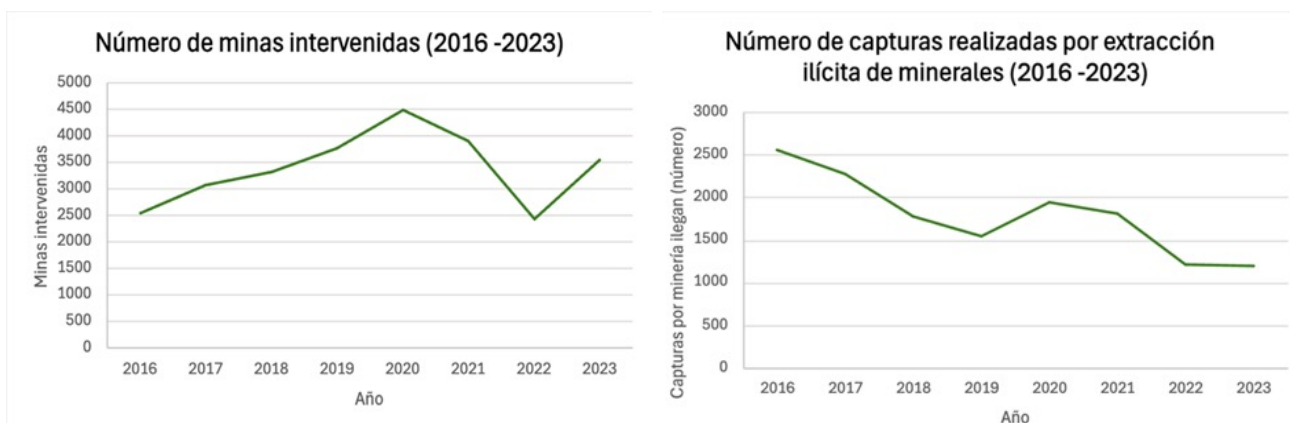
Minería ilegal

A diferencia del narcotráfico, actividad ilegal en la cual tanto Naciones Unidas como el gobierno de Estados Unidos publican estimaciones de cultivos de hoja de coca y producción potencial de cocaína, para la minería ilegal no existe una estimación que haga seguimiento de los niveles de producción anuales de este negocio ilegal. La información que se tiene del Ministerio de Defensa se refiere a las acciones de la Fuerza Pública en contra de la minería ilegal. De acuerdo con las cifras que maneja el Ministerio de Defensa, el número de minas ilegales intervenidas ha mostrado una tendencia creciente en el mediano plazo, excepto entre 2020 y 2022. A 2023, la fuerza pública intervino casi 3,500 minas ilegales (Gráfico 19A). Durante los cinco primeros meses de 2024, el Ministerio de Defensa reportó haber intervenido 2,478 minas ilegales, cifra que es 36% superior a la reportada para el mismo período del año anterior (1,816 minas intervenidas en los primeros cinco meses de 2023). Por otro lado, el número de personas judicializadas por el delito de extracción ilegal de minerales muestra una tendencia decreciente en el mediano plazo. En particular, de acuerdo con el Ministerio de Defensa, mientras que en el 2016 fueron judicializadas 2,560 personas por el delito de extracción ilegal de minerales en Colombia, en 2023 esta cifra disminuyó a menos de la mitad: 1,202 personas judicializadas (Gráfico 19B). Durante los primeros cinco meses de 2024 el Ministerio de Defensa reporta que se han capturado 729 personas por extracción ilícita de minerales, un 17% más que en el mismo período del año anterior, cuando a mayo de 2023 se habían capturado 624 personas por este delito.

Gráfico 19: Número de minas ilegales intervenidas por la Fuerza Pública (A) y número de capturas por extracción ilícita de minerales (B), 2016-2023

(A)

(B)



Fuente: cálculos propios con base en MinDefensa

La incautación de maquinaria amarilla, utilizada en la minería ilegal para la extracción de oro a escala, se ha mantenido más o menos constante entre 2016 y 2023, en niveles cercanos a 350-400 incautaciones por año. Las incautaciones de otro tipo de maquinaria utilizada en la extracción ilegal de minerales sí ha aumentado en los últimos ocho años, pasando de 400 en el 2016 a casi 700 en el 2023 (Gráfico 20). Durante lo corrido de 2024 a mayo, el Ministerio de Defensa reporta 201 incautaciones de maquinaria amarilla, un 10% menos de lo reportado para el mismo período del año anterior (223 incautaciones).

Gráfico 20: Incautación de maquinaria para la extracción ilegal de minerales a escala 2016-2023



Fuente: cálculos propios con base en MinDefensa

III. Seguridad ciudadana

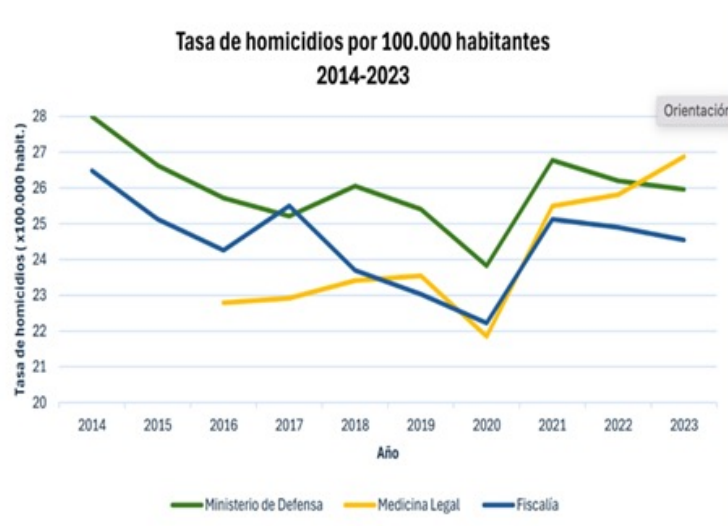
Esta sección aborda los principales delitos asociados a la seguridad ciudadana, con énfasis en lo que ocurre en las principales ciudades del país. Primero, se abordan los delitos contra la vida, como homicidios, lesiones personales, violencia sexual y violencia intrafamiliar. Segundo, los delitos contra la propiedad, como los hurtos a personas, a vehículos, residencias, comercio y entidades financieras. Por último, esta sección muestra los principales resultados de las encuestas de percepción y victimización que se realizan en las principales ciudades del país, comparando la evolución reciente de las tasas de victimización y la percepción de inseguridad que reportan los ciudadanos de estas ciudades principales.

Delitos contra la vida

- Homicidios

Como se mostró al principio de este informe, la tasa de homicidios en Colombia se ha mantenido relativamente estable en los últimos 10 años de acuerdo con la información que publica el Ministerio de Defensa, y con una tendencia creciente de acuerdo con los registros que publica Medicina Legal. Como punto de referencia para el análisis de esta sección, el Gráfico 21 reproduce la evolución de la tasa de homicidios en Colombia entre 2016 y 2023 de acuerdo con las tres fuentes primarias principales para esta variable: Ministerio de Defensa, Fiscalía y Medicina Legal. Como se observa en el Gráfico 21, la tasa de homicidios entre 2016 y 2023 se mantuvo relativamente estable, en niveles que oscilan entre 22 y 27 homicidios por cada 100 mil habitantes de acuerdo con el Ministerio de Defensa. Sin embargo, de acuerdo con los datos que registra Medicina Legal, la tasa de homicidios pasó de niveles entre 22 y 24 por 100 mil habitantes entre 2016 y 2020, a niveles cercanos a los 27 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2023. Mientras que entre 2022 y 2023 el Ministerio de Defensa y la Fiscalía General de la Nación reportaron una tendencia ligeramente decreciente en la tasa de homicidios frente a 2022, Medicina legal reportó un aumento del 4.1% en la tasa de homicidios en el país.

Gráfico 21: Tasa de homicidios en Colombia, 2016-2023

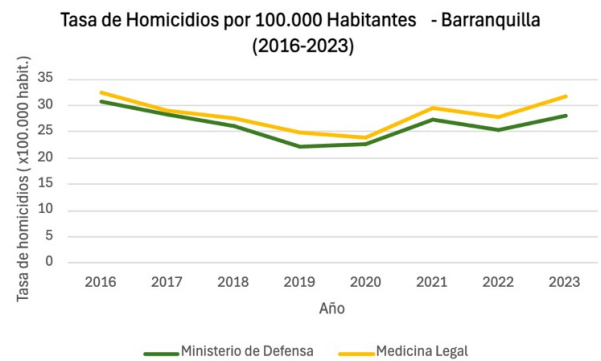
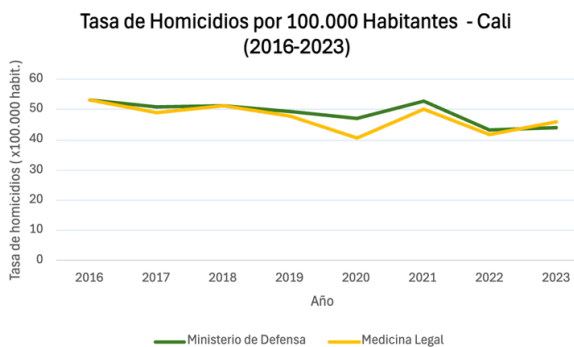
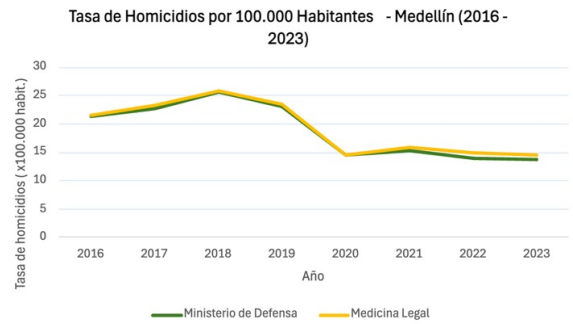
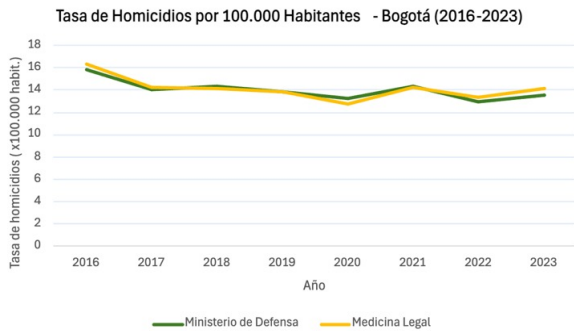


Fuente: cálculos propios con información de MinDefensa, Medicina Legal y DANE

La tasa de homicidios en cada una de las cuatro principales ciudades del país se presenta en el Gráfico 22. La tasa de homicidios más baja de las ciudades principales la tiene Bogotá, con un nivel entre 13.5 y 14 homicidios por 100,000 habitantes. En la capital del país, la tasa de homicidios entre 2015 y 2019 disminuyó en casi 19%, al pasar de 17 homicidios por 100 mil habitantes al cierre del 2015 a 13.8 al cierre del 2019. Durante los últimos 4 años (2019-2023), la tasa de homicidios se mantuvo estable, cerrando el 2023 en un nivel de 13.5 homicidios por 100 mil habitantes de acuerdo con la información del Ministerio de Defensa y de 14.2 de acuerdo con Medicina Legal. En Medellín, por su parte, la tasa de homicidios mostró una marcada reducción entre 2018 y 2023, pasando de 25 a 14.5 en los últimos 6 años (una reducción cercana al 45%). Cali es la ciudad con la tasa de homicidios más alta de las cuatro ciudades principales, con un nivel que triplica la tasa de homicidios de Bogotá y Medellín en el año 2023. En esta ciudad, al igual que en Bogotá, la tasa de homicidios se ha reducido ligeramente en los últimos 8 años, pasando de 53 a 45.8 (una reducción cercana a 13.7%). Por último, Barranquilla tiene una tasa de homicidios que se encuentra en niveles intermedios entre las observadas en Bogotá y Medellín, y la observada en Cali. Entre 2016 y 2019 la tasa de homicidios en Barranquilla disminuyó desde un nivel ligeramente superior a los 30 homicidios por 100 mil habitantes a 22 homicidios por 100 mil habitantes, pero durante los últimos 4 años, entre 2019 y 2023, esta ciudad volvió a niveles cercanos a los 30 homicidios por 100 mil habitantes observado ocho años atrás.

Como se señaló en la primera sección de este informe, en algunas ciudades como Bogotá y Cúcuta, las diferentes fuentes primarias de información para el delito de homicidios muestran tendencias diferentes durante lo corrido del 2024. En Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Ibagué y Bucaramanga, las tres fuentes alternativas muestran la misma tendencia. En Bogotá, Medicina Legal reporta un ligero aumento (2%) en el número de homicidios, mientras que la Fiscalía y el Ministerio de Defensa muestran una disminución en el número de homicidios de 8 y 2% respectivamente. En Medellín y Cali, las tres fuentes señalan una disminución consistente en el número de homicidios en lo corrido del 2024 frente al mismo período del año anterior: en Medellín la disminución se ubica entre el 9 y el 20%, y en Cali entre el 17 y el 18%. Por su parte, las tres fuentes primarias de información señalan consistentemente preocupantes aumentos en el número de homicidios en cuatro de las principales ciudades durante lo corrido de 2024: en Barranquilla (entre el 16 y 30%), en Cartagena (entre 1 y 25%), en Ibagué (entre 4 y 17%) y en Bucaramanga (entre 2 y 16%).

Gráfico 22: Tasa de homicidios en las cuatro principales ciudades del país, 2016-2023

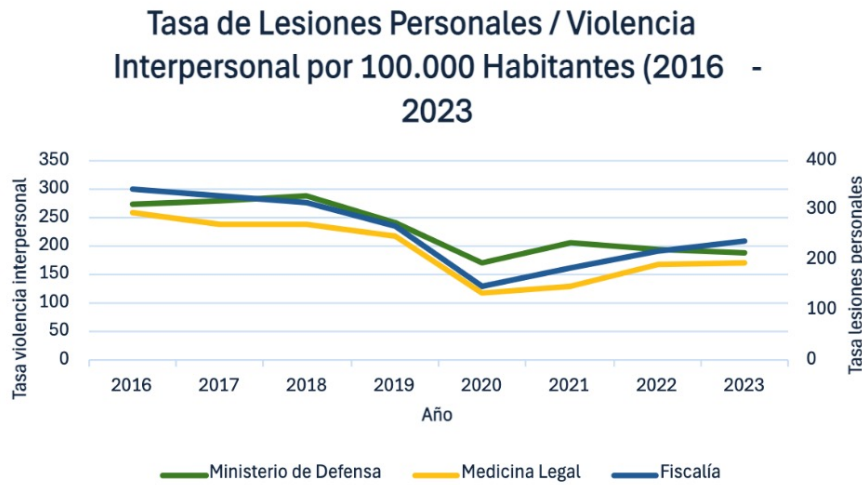


Fuente: cálculos propios con información de MinDefensa, Medicina Legal y DANE

- Lesiones personales y violencia interpersonal

Otro delito contra la vida y la integridad que captura los niveles de violencia interpersonal es las lesiones personales, de individuos que resultan heridos por enfrentamientos en riñas, peleas e, incluso, intentos de homicidio que no terminan en la muerte de alguno de los implicados. Este delito contra la vida tuvo un descenso pronunciado en el año 2020, muy probablemente como consecuencia de las medidas de restricción a la movilidad y los cierres de establecimientos comerciales producto de la pandemia del COVID19. Sin embargo, de acuerdo con las cifras que publican tanto Medicina Legal como Fiscalía, las lesiones personales y la violencia interpersonal han mostrado una tendencia ligeramente creciente en los últimos tres años (2021-2023). Para la otra fuente de información sobre este delito (el Ministerio de Defensa), las lesiones personales se han mantenido relativamente estables en los últimos tres años (Gráfico 23).

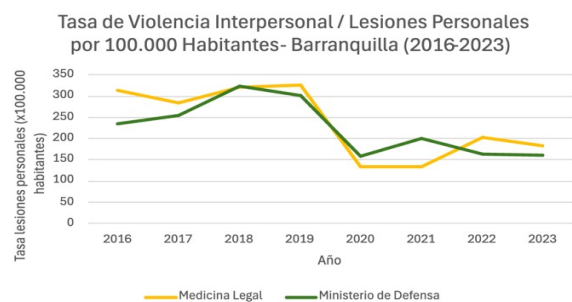
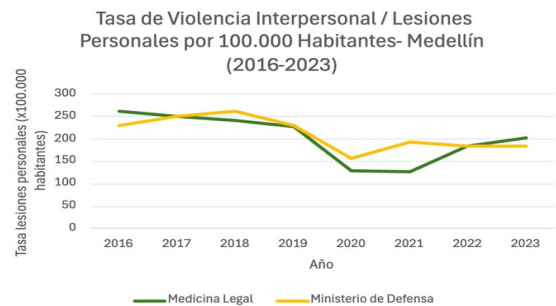
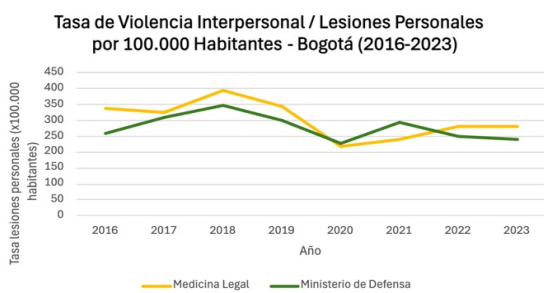
Gráfico 23: Tasa de lesiones personales – violencia interpersonal Colombia, 2016-2023



Fuente: cálculos propios con información de MinDefensa, Medicina Legal, Fiscalía y DANE

Contrario a lo que ocurre con el delito de homicidio, de las cuatro ciudades principales, Bogotá es la ciudad con mayor tasa de violencia interpersonal y lesiones personales. Al igual que en el resto del país, en las cuatro principales ciudades del país se observó una disminución pronunciada en la tasa de lesiones personales durante el año de la pandemia y las restricciones de movilidad, pero desde ese momento (2020), las tasas observadas han mostrado una tendencia estable o levemente creciente en las cuatro ciudades principales del país (Gráfico 24).

Gráfico 24: Tasa de lesiones personales – violencia interpersonal en las cuatro principales ciudades del país, 2016-2023

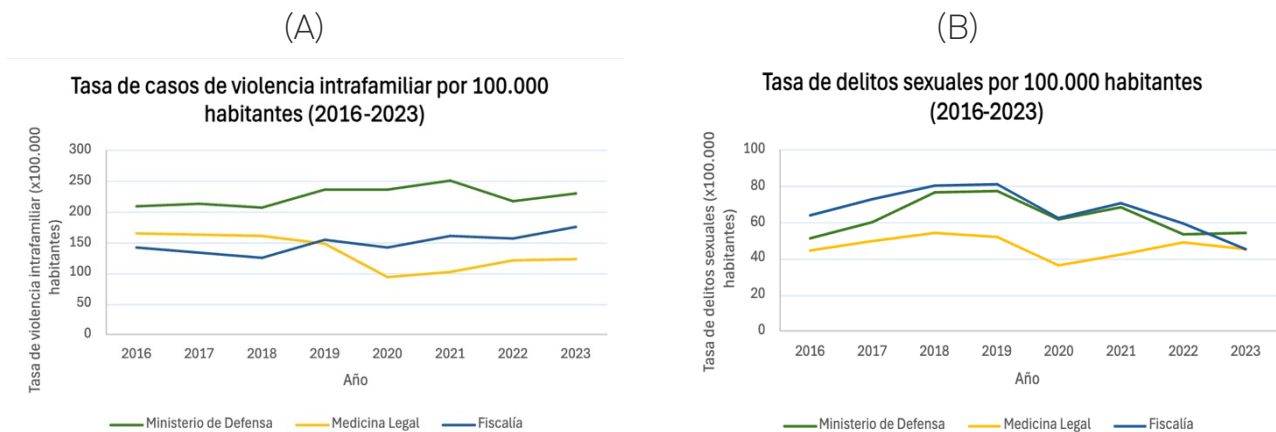


Fuente: cálculos propios con información de MinDefensa, Medicina Legal y DANE

- Violencia sexual y violencia intrafamiliar

Como se puede apreciar en el Gráfico 25A, la violencia intrafamiliar muestra una ligera tendencia creciente en los últimos ocho años de acuerdo con las tres fuentes disponibles para este delito. Por el contrario, los delitos sexuales es el único delito contra la vida que muestra una reducción sostenida durante los últimos tres años en el país (Gráfico 25B).

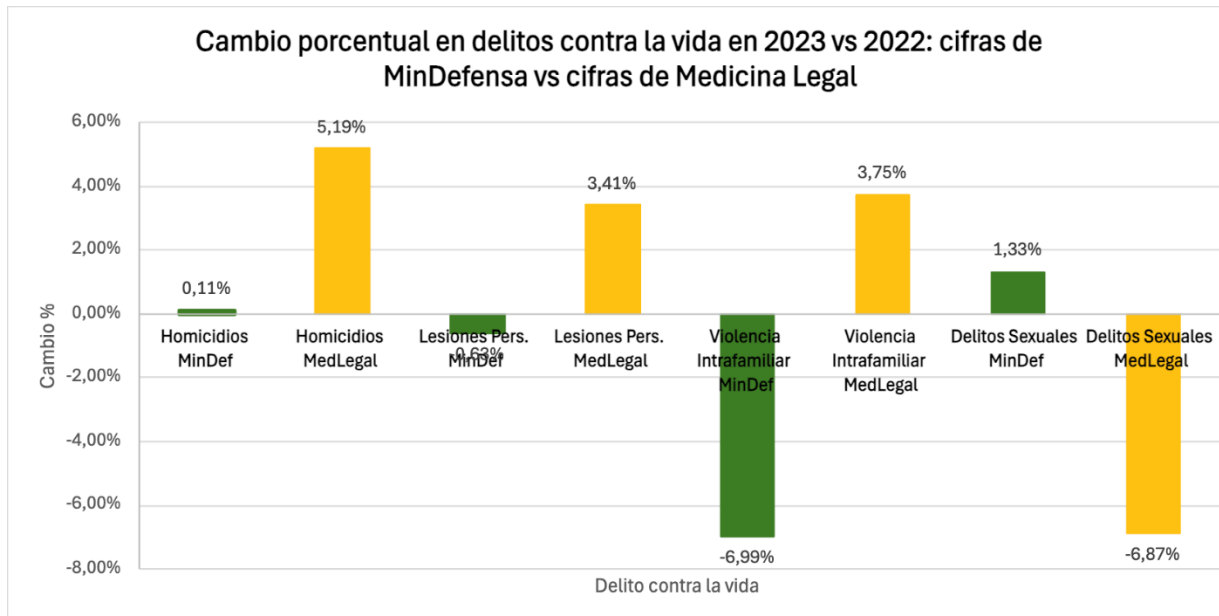
Gráfico 25: Tasa de violencia intrafamiliar (A) y delitos sexuales (B) Colombia, 2016-2023



Fuente: cálculos propios con información de MinDefensa, Medicina Legal, Fiscalía y DANE

En resumen, de acuerdo con la información que publica el Ministerio de Defensa, dos de los cuatro delitos contra la vida y la integridad aumentaron en el año 2023: homicidios en 0.1% y los delitos sexuales en 1.3%; por otra parte, de acuerdo con la información que reporta el Ministerio de Defensa, las lesiones personales presentaron una ligera disminución (del 0.6%) frente al 2022 y la violencia intrafamiliar se redujo en 7% frente a 2022. Esto contrasta con las cifras que publica el Instituto Nacional de Medicina Legal. De acuerdo con Medicina Legal, en 2023 los homicidios aumentaron 5.2%, la violencia interpersonal en 3.4%, y la violencia intrafamiliar en 3.8%. El único delito contra la vida que de acuerdo con Medicina Legal disminuyó en 2023 fue la violencia sexual (disminución del 6.9%) (Gráfico 26).

Gráfico 26: Cambio porcentual en los delitos contra la vida entre 2022 y 2023 MinDefensa vs. Medicina Legal



Fuente: cálculos propios con información de MinDefensa y Medicina Legal

Delitos contra la propiedad

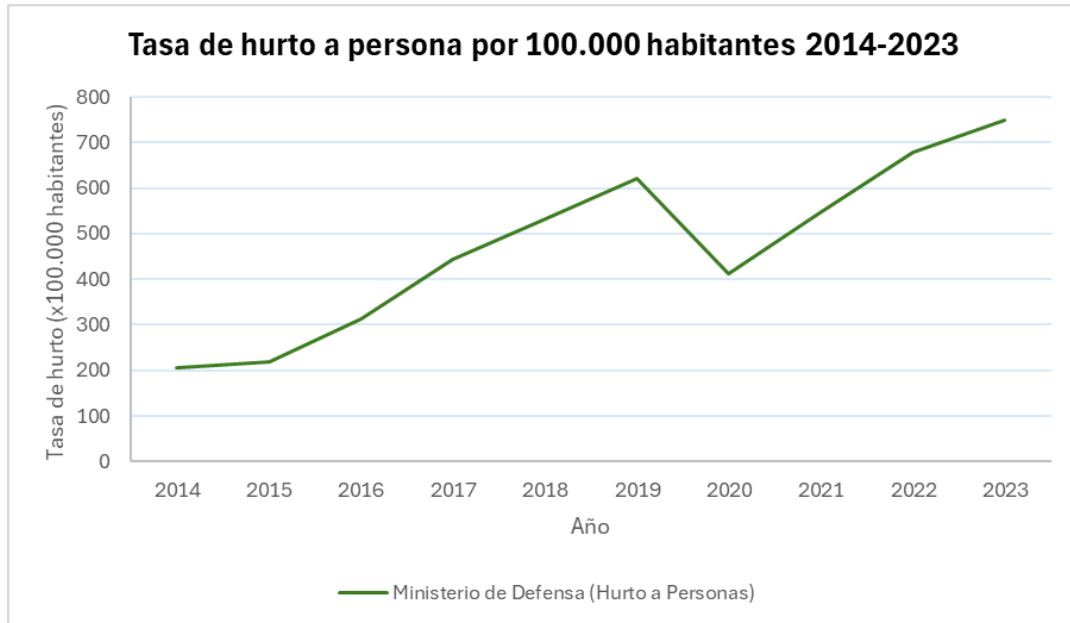
- Hurto a personas

El delito de más alto impacto que afecta la seguridad ciudadana es el hurto a personas. Este es el delito que mayor porcentaje de la población afecta, por la altísima incidencia que ha alcanzado en la población en general. Adicionalmente, el hurto a personas en sus diferentes modalidades (atracos, cosquilleo, raponazo, etc.) es el delito de más rápido crecimiento en los últimos 10 años en el país. Por estas razones, no sorprende que en diferentes encuestas de percepción ciudadana que se han realizado en el país, el hurto a personas es la principal fuente de victimización y preocupación que enfrentan los ciudadanos en lo que tiene que ver con su situación real y percibida de inseguridad.

De acuerdo con los datos del Ministerio de Defensa, la tasa de hurto a personas en el país, es decir, el número de denuncias de hurto por cada 100 mil habitantes pasó de 205 en 2014 a 748 en 2023 (un crecimiento de casi el 265% en 10 años)⁷. Como en otros delitos analizados, el hurto a personas mostró una disminución importante en el año 2020, producto de las restricciones como consecuencia de la pandemia, pero desde el año 2021 este delito ha mostrado nuevamente un crecimiento sostenido durante los últimos tres años (Gráfico 27)

7. Las estadísticas de hurto que llevan tanto la Policía Nacional (MinDefensa) como la Fiscalía General de la Nación provienen de denuncias ciudadanas de personas que han sido víctimas de este delito. Las encuestas de victimización que se han realizado en Colombia en las principales ciudades del país muestran una tasa de denuncia que oscila históricamente entre 15% y 45%, y por lo tanto las estadísticas que se tienen son necesariamente una subestimación de los hurtos realmente ocurridos.

Gráfico 27: Tasa de hurto a personas (MinDefensa) y hurto general (Fiscalía) en Colombia, 2014-2023



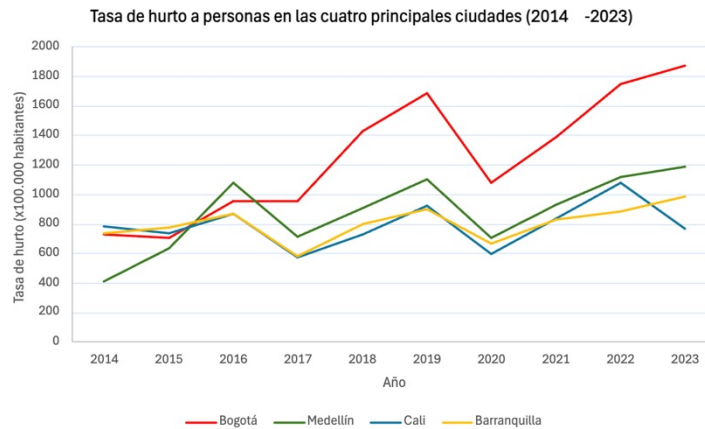
Fuente: : cálculos propios con información de MinDefensa, Fiscalía y DANE

De acuerdo con la información del Ministerio de Defensa, en los cinco primeros meses de 2024 se observa una reducción cercana al 14% en el número de hurto a personas respecto al mismo período de 2023. Sin embargo, los tiempos adecuados de “cierre” o consolidación de estas cifras, por el tiempo que las personas que han sido víctimas de un delito toman para denunciarlo, hacen que se tenga que esperar por lo menos uno o dos meses más para tener una cifra más confiable y certera del cambio de corto plazo en este tipo de delitos⁸.

Cuando se analiza la evolución del hurto a personas por ciudades, se observa un panorama aún más preocupante. Primero, para las cuatro ciudades principales, la tasa de hurto a personas es mayor que la observada para el país. Y segundo, el crecimiento observado en este delito en los últimos 10 años en las dos principales ciudades del país es superior al 150%: entre 2014 y 2023 la tasa de hurto a personas aumentó en 158% en Bogotá y en 193% en Medellín. En Barranquilla, el crecimiento observado en la tasa de hurto a personas por 100 mil habitantes durante los últimos 10 años fue de 34%. En la única de las cuatro ciudades principales en donde las denuncias por hurto a personas no aumentaron en los últimos 10 años fue Barranquilla, en donde, de hecho, se observó una caída del 2% en este mismo período (Gráfico 28).

8. Ver Anexo 2, en donde se muestra, a manera de ejemplo, cómo cambiaron las cifras de hurto a personas ocurridos entre enero y mayo de 2023 y que fueron reportados por el Ministerio de Defensa en los informes de mayo, junio, julio, y hasta el de diciembre de 2023.

Gráfico 28: Tasa de hurto a personas en las cuatro ciudades principales del país, 2014-2023



Fuente: cálculos propios con base en MinDefensa y DANE

- Hurto a vehículos y hurto a residencias

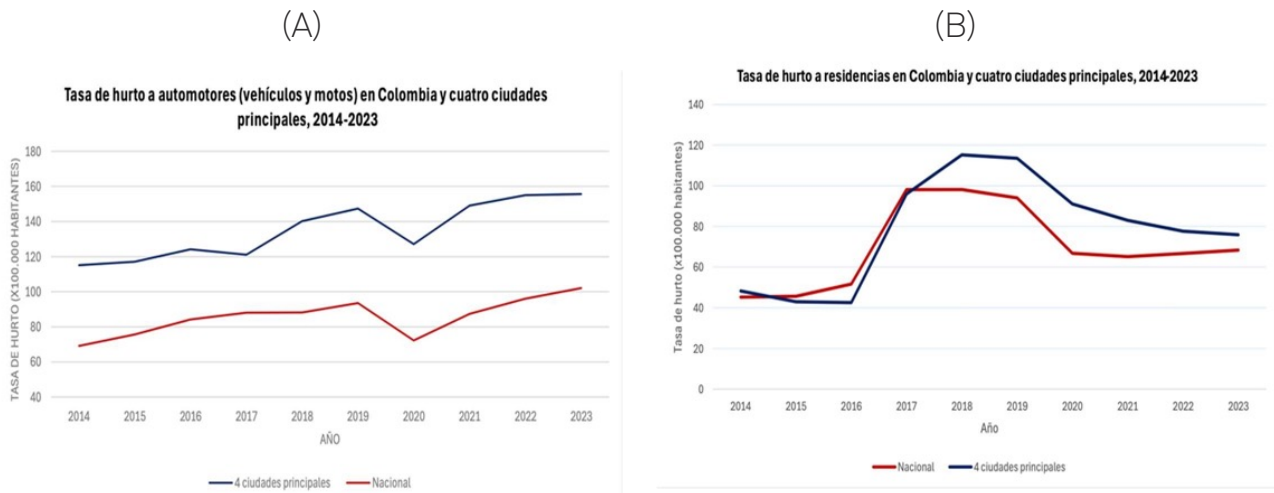
La tasa de hurto a vehículos (automóviles y motos) en Colombia y en las principales ciudades del país también ha mostrado una tendencia creciente en los últimos 10 años⁹. Como en el caso del hurto a personas, los hurtos a vehículos son más prevalentes en las ciudades principales que en el total nacional. Más precisamente, la tasa de hurto a vehículos en las cuatro ciudades principales del país es, en promedio, 50% superior que la observada a nivel nacional. En las cuatro ciudades principales la tasa de hurto a vehículos se ha incrementado en 35.2% en los últimos 10 años, mientras que para el total nacional este aumento observado ha sido del 38.6% (Gráfico 29A).

Durante los cinco primeros meses del 2024, el Ministerio de Defensa reporta una disminución de cerca del 7% en el hurto a vehículos cuando se compara con los hurtos denunciados en los cinco primeros meses del año anterior (2023), desagregada en una disminución del 5% en el hurto a automotores, y una reducción del 8% en el hurto a motocicletas. De nuevo, estas cifras recientes de hurto a vehículos están sujetas al mismo llamado de cuidado al analizarlas, pues es probable que los ciudadanos que fueron víctimas de este delito en los cuatro primeros meses del año, aún no lo hayan denunciado y estos hurtos no aparezcan aún reportados en las estadísticas oficiales.

Por su parte, la tasa de hurto a residencias en Colombia, que aumentó de manera muy pronunciada entre 2016 y 2018, ha venido disminuyendo de manera sostenida en los últimos 5 años, alcanzando un nivel en el último año (2023) de 68.3 hurtos a residencias denunciados por cada 100 mil habitantes en el total nacional, y de 76 en las cuatro ciudades principales (Gráfico (29B)). De acuerdo con las últimas cifras reportadas por el Ministerio de Defensa, el número de hurtos a residencias en Colombia entre enero y mayo del presente año disminuyó en 20% frente a los primeros cinco meses del año anterior.

9. Vale la pena anotar que, dentro de las diferentes categorías de hurto, el delito de hurto a vehículos es el que mayor tasa de denuncia tiene, por la exigencia que hacen las compañías de seguros de presentar la denuncia formal ante las compañías de seguros al momento de afectar las pólizas cuando un ciudadano ha sido víctima del hurto a su vehículo. Por esto, las cifras de hurto a vehículos son las más confiables (más cercanas a la realidad de los hechos que ocurren) y las que menos están sujetas a variaciones en las tasas de denuncia ciudadana.

Gráfico 29: Tasa de hurto a vehículos (A) y hurto a residencias (B) en Colombia y en las cuatro principales ciudades, 2014-2023

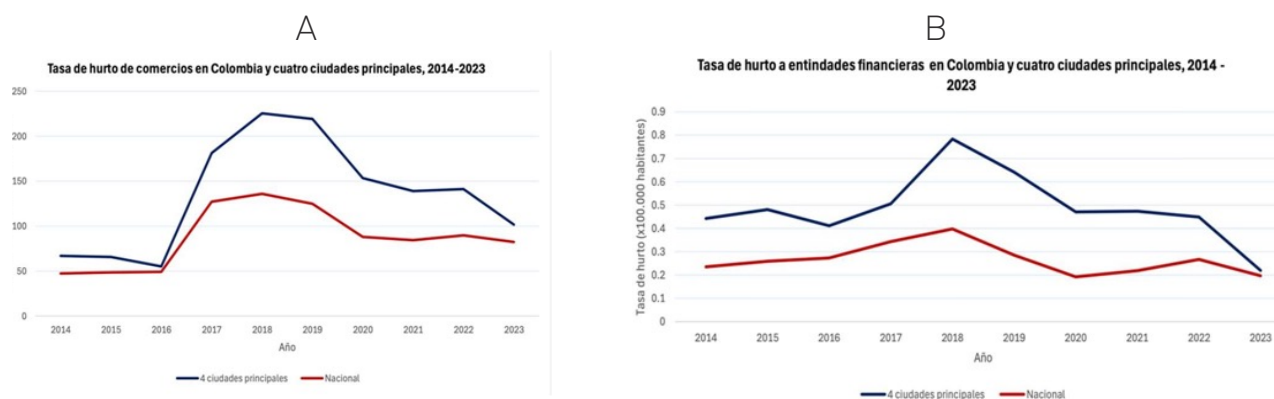


Fuente: cálculos propios con base en MinDefensa y DANE

- Hurto a establecimientos comerciales y a entidades financieras

Las cifras que maneja el Ministerio de Defensa (Policía Nacional) de denuncias por hurtos a establecimientos comerciales y hurtos a entidades financieras muestran una disminución sostenida en la incidencia de estos dos delitos desde 2018, tanto a nivel nacional como en las cuatro ciudades principales del país. Al igual que sucede con los delitos de hurto a personas y hurto a residencias, los hurtos a comercios y a entidades financieras son significativamente más altos en las cuatro ciudades principales que en el resto del país, con diferencias en las tasas que fluctúan entre el 50 y el 100% (Gráfico 30). Las últimas cifras disponibles del Ministerio de Defensa entre enero y mayo de 2024 muestran una reducción del 26% y 48% para los hurtos a comercios y a entidades financieras respectivamente, cuando se compara con los cinco primeros meses del año anterior.

Gráfico 30: Tasa de hurto a comercios (A) y a entidades financieras (B) en Colombia y en las cuatro principales ciudades, 2014-2022

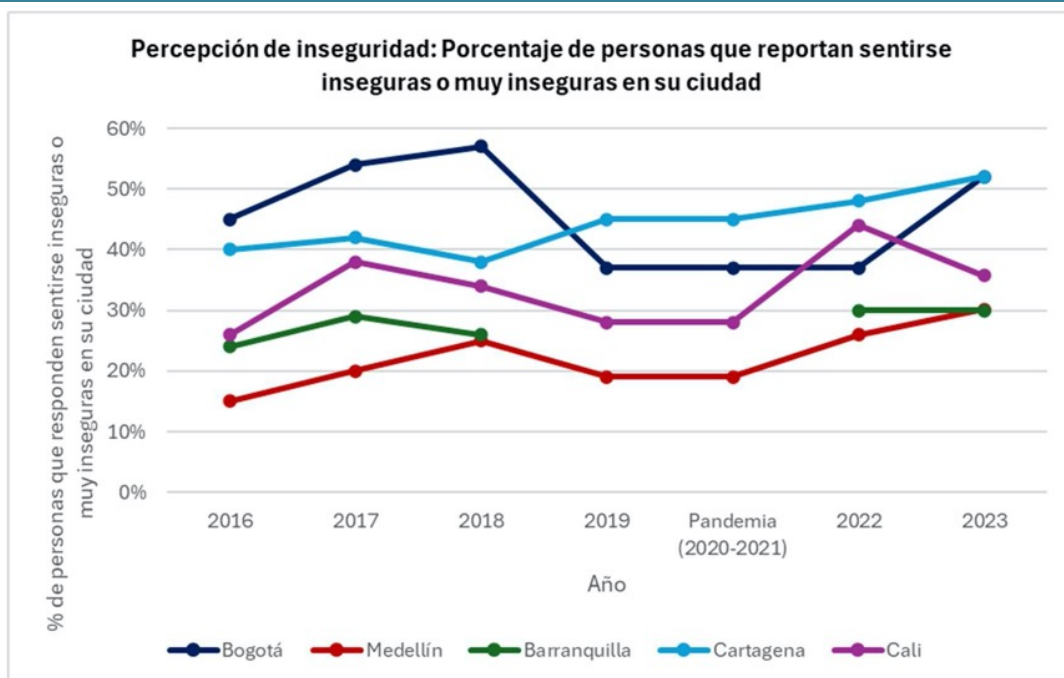


Fuente: cálculos propios con base en MinDefensa y DANE

IV. Percepción de inseguridad y tasas de victimización en las principales ciudades del país

Las encuestas de percepción y victimización “Cómo Vamos”, que se realizan en varias de las principales ciudades del país (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena) muestran un panorama preocupante de la percepción de inseguridad, tanto cuando se pregunta a los ciudadanos por su percepción de inseguridad en la ciudad en donde habitan como en su barrio. El Gráfico 31 muestra el porcentaje de personas que en las diferentes encuestas realizadas responde sentirse inseguro o muy inseguro en la ciudad en la que habitan. Como se puede ver en este Gráfico, Bogotá y Cartagena son las dos ciudades en donde un mayor porcentaje de ciudadanos reporta sentirse inseguro o muy inseguro. Adicionalmente, en 3 de las ciudades principales la percepción de inseguridad aumentó entre 2022 y 2023 (Bogotá, Medellín y Cartagena), en una se mantuvo estable (Barranquilla) y en sólo una de las ciudades la percepción de inseguridad en la ciudad disminuyó (Cali).

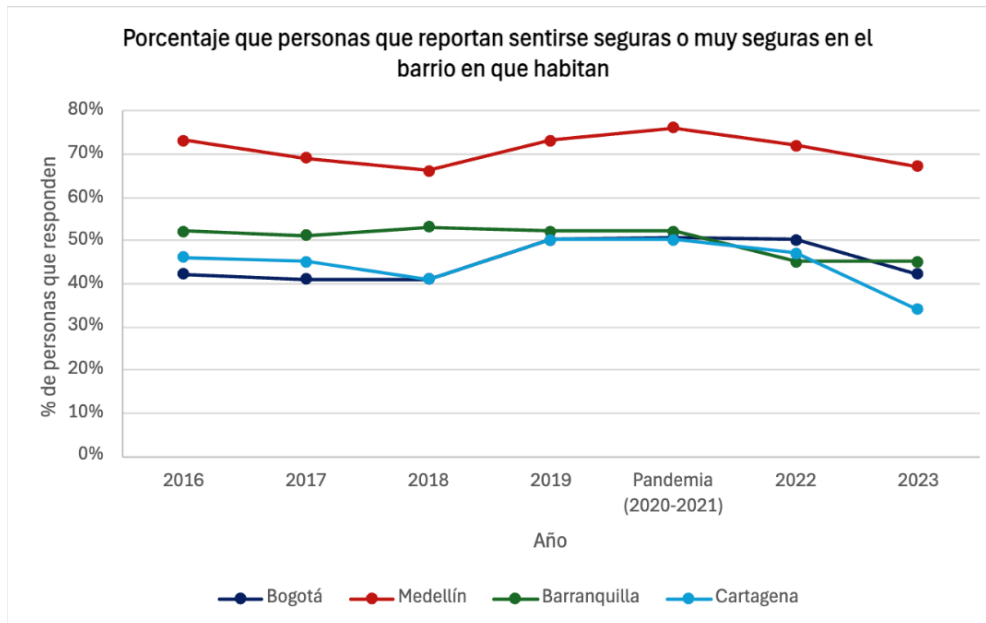
Gráfico 31: Porcentaje de personas que reporta sentirse inseguro o muy inseguro en su ciudad, 2016-2023



Fuente: cálculos propios con información de encuestas “Cómo vamos”

Una pregunta complementaria que hacen las encuestas de percepción y victimización es sobre la percepción de seguridad en el barrio donde los ciudadanos habitan. El Gráfico 32 presenta el porcentaje de personas que en las diferentes ciudades reporta sentirse seguro en el barrio en el que habita. Como se puede ver en este gráfico, el porcentaje de personas que responden la encuesta y reportan sentirse seguros o muy seguros en el barrio en el que habitan ha venido disminuyendo en las cuatro ciudades para las que se reporta esta información (Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cartagena) durante los últimos dos años.

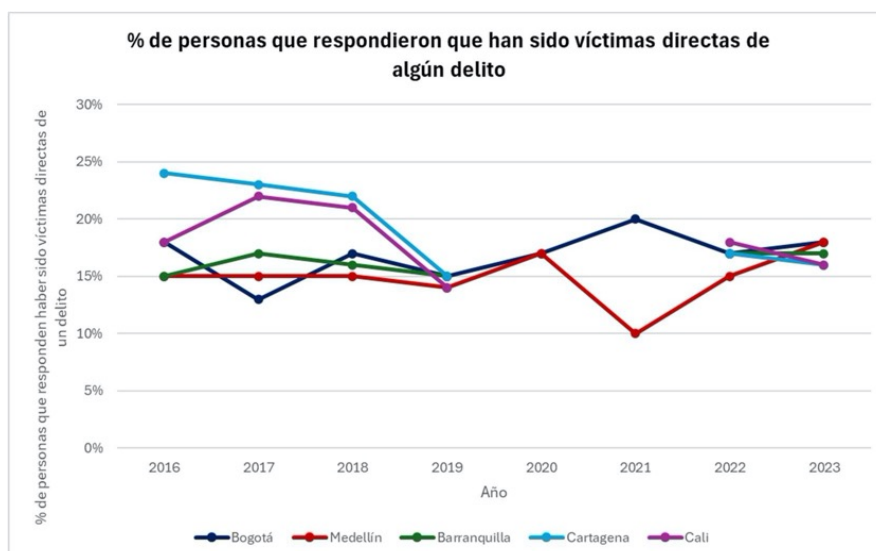
Gráfico 32: Porcentaje de personas que reporta sentirse seguro o muy seguro en el barrio en el que habita, 2016-2023



Fuente: cálculos propios con información de encuestas “Cómo vamos”

Cuando se analizan las tasas de victimización, es decir, el porcentaje de personas que en las encuestas de percepción y victimización “Cómo Vamos” responde haber sido víctima de algún delito en los últimos 12 meses, se observa una relativa estabilidad. En promedio, el porcentaje de personas que en estas encuestas reporta haber sido víctima directa de algún delito en las diferentes ciudades se ubica entre el 16 y el 18% en las diferentes ciudades. La tasa de victimización en Medellín y Bogotá aumentó entre 2022 y 2023, mientras que en Cali y Cartagena disminuyó ligeramente (Gráfico 33).

Gráfico 33: Porcentaje de personas que reporta haber sido víctima de algún delito en los últimos 12 meses, 2016-2023



Fuente: cálculos propios con información de encuestas “Cómo vamos”

V. Principales hallazgos y conclusiones

Colombia atraviesa un momento crítico en materia de seguridad. Luego de avances muy significativos en materia de seguridad durante los primeros 15 años de este siglo, cuando se observó una reducción muy importante en los principales indicadores de inseguridad y violencia, en los últimos ocho años se observa una preocupante reversión de estos avances y un deterioro en varios de los principales indicadores de inseguridad, como son la tasa de homicidios, las masacres, los homicidios de líderes sociales y defensores de DDHH, los secuestros y la extorsión. También, en materia de seguridad pública, se observa un aumento de las acciones terroristas y una expansión de los grupos criminales organizados, tanto en el número de municipios en donde hacen presencia activa como en el número de integrantes que componen estos grupos.

En lo que tiene que ver con la principal fuente de financiación de estos grupos, desde 2014 se observa un aumento sin precedentes en los cultivos de hoja de coca y en la producción potencial de cocaína, al mismo tiempo que se observa una disminución de las acciones de control del narcotráfico por parte de la fuerza pública en los últimos años. La expansión y fortalecimiento de los grupos criminales organizados es motivo de preocupación por las consecuencias que esto tiene en materia de seguridad pública en el país, y por la reversión de los avances que tanto esfuerzo le costó al país obtener durante el período 2000-2015.

En materia de seguridad ciudadana se observan algunos aspectos positivos, como la reducción de los hurtos a residencias, a establecimientos comerciales y a entidades financieras. Sin embargo, el hurto a personas y a vehículos muestran una tendencia creciente en los últimos años, lo cual ha deteriorado los principales indicadores de percepción de inseguridad que miden las principales encuestas de percepción y victimización. En lo que tiene que ver con violencia interpersonal, los resultados son mixtos. Mientras que los homicidios y las lesiones personales vienen aumentando en los últimos dos años, los principales indicadores de violencia sexual y violencia intrafamiliar muestran una tendencia estable o ligeramente decreciente.

A continuación, se resumen los principales hallazgos de este primer informe del Observatorio de Seguridad del Consejo Gremial.

Homicidios

De acuerdo con el Ministerio de Defensa y la Fiscalía General de la Nación el número de homicidios en Colombia en 2023 se mantuvo relativamente estable cuando se compara con la cifra de 2022. De otro lado, Medicina Legal (INML), que tiene una medición de homicidios que incluye muertes violentas que las cifras del Ministerio de Defensa y la Fiscalía no incluyen, reportó un aumento de 5.2% en el número de homicidios ocurridos en 2023 cuando se compara con el año 2022. Más precisamente, el INML reportó 14,033 homicidios en todo el país en el año 2023, 692 más que los reportados en el año 2022 (13,341 homicidios).

Con información a mayo de 2024, el Ministerio de Defensa reporta 5,227 homicidios ocurridos en el país en lo corrido del año, una reducción del 2.2% frente a los 5,346 homicidios durante el mismo período del 2023. De acuerdo con la Fiscalía, en lo corrido del 2024 hasta mayo ocurrieron 4,983 homicidios, una reducción del 2.3% frente a los 5,102 homicidios ocurridos en el mismo período del 2023. Medicina Legal, por su parte, con información a abril del presente año reporta 4,297 homicidios ocurridos en el país. Esta cifra es superior en 0.6% a la observada en el mismo período (enero-abril) del año 2022, cuando habían ocurrido en el país 4,275 homicidios.

De las ciudades principales del país, Medellín y Cali son las que muestran las reducciones más importantes (y consistentes entre las diferentes fuentes de información) en el número de homicidios ocurridos en lo corrido del año. En Medellín esta reducción se ubica entre el 9 y el 20%, y en Cali entre el 17 y el 18%. De otra parte, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Ibagué y Bucaramanga son las ciudades en donde más han aumentado los homicidios durante el 2024. En Barranquilla el aumento se ubica entre el 16 y el 30%, en Ibagué entre el 4 y el 17% y en Bucaramanga entre el 2 y el 16% de acuerdo con las diferentes fuentes. En Bogotá, mientras que Medicina Legal muestra un aumento del 2% en el número de homicidios en lo corrido de 2024 hasta abril, las cifras de la Fiscalía y el Ministerio de Defensa señalan una reducción del 8 y 2% respectivamente en lo corrido del año hasta mayo.

Los homicidios colectivos y las masacres también muestran una tendencia creciente en los últimos años en el país. De acuerdo con la información reportada por el Ministerio de Defensa, en el 2023 se registraron 100 masacres en el país, frente a 93 registradas en el 2022. En el 2023, de acuerdo con INDEPAZ y con la Fiscalía, se reportaron entre 94 y 96 masacres en el país.

De acuerdo con el Ministerio de Defensa, en lo corrido de 2024 hasta mayo han ocurrido 29 masacres con 96 víctimas, frente a 41 masacres con 142 víctimas ocurridas durante el mismo período de 2023. La información disponible de INDEPAZ al cierre de los cinco primeros meses de 2024 también muestra una reducción en el número de masacres frente al mismo período de 2023, al pasar de 40 masacres ocurridas durante los cinco primeros meses de 2023 a 25 ocurridas durante el mismo período de 2024.

Violencia contra líderes sociales y defensores de DDHH

En 2023, fueron asesinados 178 líderes sociales, con un aumento notable en el número de departamentos afectados por este tipo de violencia. Los homicidios y otras formas de violencia contra líderes sociales y defensores de derechos humanos como amenazas, retenciones forzosas, detenciones arbitrarias y atentados continúan en niveles máximos históricos desde hace aproximadamente tres años.

Los últimos datos disponibles de INDEPAZ al cierre del primer trimestre de 2024 muestran un pequeño aumento en el número de líderes sociales y defensores de DDHH asesinados en el país (40) frente a lo observado en el primer trimestre de 2023 (39).

Secuestro y extorsión

Los secuestros totales (secuestros simples + secuestros extorsivos) se han más que duplicado en los últimos tres años. De acuerdo con la información que maneja el Ministerio de Defensa, en el año 2023 se registraron en Colombia 338 secuestros totales, frente a 162 ocurridos en 2020 (aumento del 110% en los últimos tres años) y frente a 223 ocurridos en el 2022 (aumento del 51.5% en el último año). De acuerdo con las cifras de la Fiscalía, el aumento en el número de procesos que esta entidad lleva por el delito de secuestro es aún mayor: de 957 procesos totales que esta entidad llevaba en 2020 se pasó a 2,037 procesos en 2022 y a 2,388 en el año 2023 (un aumento del 150% en el delito de secuestro en los últimos tres años en el país).

Mientras que el Ministerio de Defensa destaca una reducción en el número de secuestros en lo corrido de este año hasta mayo frente al mismo período de 2023, la Fiscalía muestra un aumento en el número de procesos que lleva por secuestro durante lo corrido de 2024 hasta mayo. De acuerdo con el Ministerio de Defensa, hasta mayo del presente año han ocurrido 100 secuestros totales (secuestros simples + extorsivos), frente a 146 ocurridos en el mismo período de 2023 (una disminución del 31.5%). Por su parte, la Fiscalía reporta 937 procesos por secuestro en lo corrido de 2024 hasta mayo, frente a 921 procesos durante el mismo período de 2023 (un aumento del 1.7%)

La extorsión, pese a ser un delito con bajísimas tasas de denuncia (i.e., muy sub reportado), es uno de los delitos de más rápido crecimiento en los últimos años en el país. El número de extorsiones reportadas por 100,000 habitantes pasó de 10.6 en el 2014, a una tasa de aproximadamente 21.2 por 100,000 habitantes al cierre del 2023 (un aumento del 100% en los últimos 10 años). De acuerdo con los datos reportados por el Ministerio de Defensa, el aumento en la tasa de extorsión en los últimos tres años ha sido de 30.6%. Las denuncias recibidas por la Fiscalía muestran un patrón similar, con un crecimiento en la tasa de extorsiones por 100,000 habitantes en los últimos tres años (entre 2020 y 2023) aún mayor: 69.2%.

De acuerdo con la última información disponible del Ministerio de Defensa, en lo corrido del año 2024 hasta mayo se han presentado 5,016 casos de extorsión, frente a 3,894 presentados durante los primeros cinco meses del año anterior (crecimiento del 28.8% entre enero y mayo de 2024 frente al mismo período del año anterior). Por otra parte, la información disponible de la Fiscalía para los primeros cinco meses de este año revela que la extorsión se ha mantenido relativamente estable cuando se compara con el mismo período de 2023.

Las ciudades en donde más ha disminuido la extorsión durante lo corrido del 2024 son Medellín (reducción entre 20 y 45%) y Cúcuta (reducción entre 51 y 56%), mientras que las ciudades en donde más ha aumentado son Bogotá (con tasas de aumento de la extorsión en lo corrido del año entre 116 y 130%), Barranquilla (con aumentos en el delito de extorsión entre 28 y 50%), y Cartagena (con aumentos que se ubican entre 28 y 43%).

Atentados contra infraestructura y actos terroristas

De acuerdo con la información de la Fiscalía General de la Nación, el número de procesos que lleva esta entidad por actos terroristas se ha más que duplicado en los últimos tres años, pasando de 157 casos investigados por terrorismo en 2020 a 349 en 2023. La información de la Fiscalía contrasta con la del Ministerio de Defensa, que reporta una disminución de casi 60% en los atentados terroristas entre 2022 y 2023.

Las últimas cifras disponibles durante lo corrido de 2024 hasta mayo provenientes del Ministerio de Defensa y Fiscalía muestran que las diferencias entre las dos fuentes continúan en lo que tiene que ver con la incidencia del terrorismo. Mientras que el Ministerio de Defensa reporta 59 acciones terroristas entre enero y mayo de 2024, frente a 80 ocurridas en el mismo período del año anterior (una disminución del 26.2%), la Fiscalía reporta un aumento del 59% en el número de procesos nuevos que lleva esta entidad por actos terroristas durante lo corrido del 2024, al pasar de 129 procesos en los cinco primeros meses de 2023 a 205 durante el mismo período de 2024.

De acuerdo con la información disponible de la Fiscalía General el número de procesos que lleva esta entidad por actos terroristas en el Cauca y el Valle del Cauca ha aumentado notoriamente. De acuerdo con la información que maneja la Fiscalía, en el Cauca, de aproximadamente 2 procesos nuevos por terrorismo promedio por mes a finales de 2022, se pasa a casi 18 procesos nuevos por terrorismo promedio por mes entre abril y mayo de 2024 (un aumento del 800%). Para el Valle del Cauca, los procesos por actos terroristas crecieron en los últimos meses, de 2 procesos nuevos promedio por mes en el primer trimestre de 2024 a casi 10 procesos nuevos promedio por mes entre abril y mayo de este año. Por otra parte, la información que reporta el Ministerio de Defensa sobre acciones terroristas en el Cauca y el Valle del Cauca no da cuenta de un incremento significativo de este delito cuando se compara con los niveles observados de acciones terroristas en estos dos departamentos durante los dos años anteriores. Otras acciones criminales como atentados y tentativas de homicidios, confinamientos y retenes ilegales han aumentado notoriamente en estos dos departamentos del país durante lo corrido del 2024.

Presencia de grupos armados ilegales

Grupos como las disidencias de las FARC y el ELN mantienen una presencia activa, especialmente en zonas con alta incidencia de actividades de narcotráfico y minería ilegal.

De acuerdo con un informe reciente de la Defensoría del Pueblo, el número de municipios con presencia de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (ACG) pasó de 213 en 2019 a 392 en 2024 (un aumento del 84%); el número de municipios del país con presencia del ELN pasó de 149 en 2019 a 232 en 2024 (aumento del 56%); el número de municipios con presencia de disidencias de las FARC pasó de 124 en 2019 a 299 en 2024 (aumento del 141%); finalmente, el número de municipios con presencia de otros grupos de crimen organizado pasó de 114 en 2019 a 184 en 2024 (un aumento del 61%).

Narcotráfico

Los cultivos de hoja de coca y la producción potencial de cocaína han crecido de manera sostenida desde el año 2014, alcanzando récords históricos. Los cultivos de coca llegaron a 230,000 hectáreas y la producción potencial de cocaína llegó a 1,738 toneladas.

A pesar de este marcado crecimiento, la erradicación manual ha disminuido notablemente, y la tasa de interdicción de cocaína está en niveles históricamente muy bajos (ligeramente por debajo del 40%).

Homicidios y violencia interpersonal en las principales ciudades del país

Las tasas de homicidios en las ciudades principales mostraron variaciones significativas. Bogotá y Medellín tuvieron, al cierre de 2023, las menores tasas de homicidios (entre 14 y 15 homicidios por 100 mil habitantes), mientras que Cali continúa siendo la ciudad más violenta: más de 45 homicidios por 100 mil habitantes.

Las lesiones personales y la violencia interpersonal han mostrado una tendencia creciente en los últimos trimestres.

Delitos contra la propiedad

El hurto a personas ha mostrado incrementos notables en todo el país y en particular en las cuatro ciudades principales, afectando de manera grave la percepción de inseguridad y la sensación de impunidad. Al igual que ocurre con el hurto a personas, el hurto a vehículos también ha venido aumentando en los últimos años.

Los hurtos a residencias, a comercios y a entidades financieras han mostrado una tendencia decreciente y sostenida en los últimos 6-8 años.

Cuando se compara la tasa de crecimiento de todos los tipos de hurtos reportada por el Ministerio de Defensa con la reportada por la Fiscalía entre los años 2022 y 2023 se encuentra, como en el caso de los delitos contra la vida, diferencias importantes. Mientras que el Ministerio de Defensa reporta un aumento de todos los tipos de hurto del 8.5% en el 2023 (frente a 2022), la Fiscalía General de la Nación reporta un aumento del 4%, menos de la mitad reportado por el Ministerio de Defensa.

Percepción de Inseguridad y victimización

En el último año, la percepción de inseguridad ha aumentado en las principales ciudades del país. Medellín mostró la menor tasa de percepción de inseguridad, mientras que en Bogotá y Cartagena más del 50% de los residentes se sienten inseguros o muy inseguros en la ciudad en la que habitan.

En 3 de las ciudades principales la percepción de inseguridad aumentó entre 2022 y 2023 (Bogotá, Medellín y Cartagena), en una se mantuvo estable (Barranquilla) y en sólo una de las ciudades la percepción de inseguridad en la ciudad disminuyó (Cali). Por otra parte, el porcentaje de personas que responden la encuesta y reportan sentirse seguros o muy seguros en el barrio en el que habitan ha venido disminuyendo en las cuatro ciudades para las que se reporta esta información (Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cartagena) durante los últimos dos años.

Las tasas de victimización en el último año mostraron una tendencia creciente en Bogotá y Medellín, y una ligera disminución en Cali y Cartagena.

Anexo 1: Breve descripción de las principales fuentes de información, metodología, medición y cierre de las cifras

Este anexo presenta una descripción breve de las metodologías utilizadas por las tres fuentes primarias de información que se utilizan en el Informe: Ministerio de Defensa, el Instituto Nacional de Medicina Legal y la Fiscalía General de la Nación. Esta descripción se realiza con el objetivo de explicar las principales diferencias entre las fuentes de información, las diferencias que existen entre algunas de las principales mediciones, los ajustes y los cierres que hace cada entidad.

Ministerio de Defensa

La información del Ministerio de Defensa incluye variables como: homicidios, homicidios colectivos, secuestros, extorsión, terrorismo, lesiones personales, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, acciones terroristas contra la infraestructura estatal (voladura de puentes, vías y oleoductos), erradicación forzosa de cultivos ilícitos, incautaciones de cocaína, acciones de la fuerza pública contra de minería ilegal (minas intervenidas, incautaciones de maquinaria y capturas realizadas), hurto a personas, a entidades financieras, a comercios, a residencias y a automotores, entre otras.

Esta información la compila el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa, y es publicada mensualmente en la página web del Ministerio en los documentos de Seguimiento a indicadores de seguridad y resultados operacionales. Estos documentos contienen información estadística incorporada por la Policía Nacional en el Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo -SIEDCO. Esta información es verificada y validada en las mesas semanales de cotejo de cifras¹⁰. Entre el 5 y el 15 de cada mes el Observatorio consolida la información de lo corrido del año hasta el último mes completado. El Ministerio de Defensa hace hincapié en que, mes a mes, la información de meses anteriores puede variar, por ajustes normales en las cifras, por lo que es importante aclarar que para el informe presentado se utilizaron las cifras con corte a 31 de mayo de 2024 y extraídas entre el 5 y 15 de junio de 2024.

Homicidios

La definición de homicidio que usa el Ministerio de Defensa es la muerte ilícita causada a una persona con intención, y puede configurarse por: agresión grave que causa la muerte; muerte como resultado de actividades terroristas; feminicidio; infanticidio; muertes causadas por el uso excesivo de la fuerza por funcionarios de

10. En estas mesas de cotejo semanales participan varias Direcciones de la Policía Nacional, funcionarios de la Fiscalía y del Ministerio de Defensa.

organismos de seguridad del Estado; y homicidio doloso. El Ministerio de Defensa, como se explicó en la nota al pie # 1 de este Informe, no tiene en cuenta dentro del conteo de homicidios las muertes asociadas a las siguientes causas: por uso legítimo de la fuerza por parte de la fuerza pública, los casos que suceden en legítima defensa ciudadana y los homicidios preterintencionales. De acuerdo con el Ministerio de Defensa, la decisión metodológica de excluir esas tres categorías de muertes violentas se ha venido tomando acorde a la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos Adaptada para Colombia (ICCS A.C)) desde el año 2019. En reportes estadísticos adicionales que publica el Ministerio de Defensa en su página web se puede descargar la información de homicidios (y de otros delitos) con un nivel de desagregación diario y por municipio.

Secuestros

El Ministerio de Defensa reporta de manera desagregada los secuestros extorsivos y los secuestros simple, donde respectivamente son el número de casos o víctimas del despojo de su libertad con la intención de sacar provecho económico del reintegro de su libertad y con un motivo diferente al de sacar provecho económico o de cualquier tipo de este. En este informe se utilizó la variable de número de secuestros totales como la suma de víctimas entre ambos tipos de secuestro. La variable de número de víctimas de secuestros es definida quincenalmente en las mesas de cotejo mencionadas anteriormente. Al igual que ocurre con la variable de homicidios, esta variable se encuentra desagregada a nivel municipal y mensual.

Extorsión

Para el delito de extorsión, el Ministerio de Defensa se refiere al número de víctimas que son constreñidas a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad, para sí o para un tercero y se encuentra igualmente desagregada a nivel de municipio-mes.

Es importante recalcar que para cada una de las variables utilizadas a lo largo del informe y que reporta el Ministerio de Defensa en sus informes mensuales y en los archivos de Excel con mayor nivel de desagregación existe una ficha técnica que incluye la definición de las variables reportadas, lo que cada variable mide, la fuente, la periodicidad con la que se reporta y el nivel de desagregación, entre otros. Las fichas técnicas de cada una de las variables pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://2d82d1d425a6634ec92158f3595740e4>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El Instituto de Medicina Legal publica boletines estadísticos mensuales que contienen información sobre muertes violentas desagregada por: homicidios, muertes en eventos de transporte, muerte accidental y suicidios, y de lesiones no fatales: lesiones interpersonales, violencia intrafamiliar, exámenes por presunto delito sexual, lesiones accidentales y lesiones en eventos de transporte. Dado que el Instituto no tiene la potestad jurídica de tipificar delitos, evaluar la legalidad o ilegalidad de un hecho, realizar investigaciones judiciales o determinar responsabilidades, las cifras se publican a manera de presunción, por lo que únicamente mediante las investigaciones realizadas por las autoridades a cargo (fiscales) se puede establecer con certeza las circunstancias en las que ocurrieron los hechos. Adicionalmente, es importante tener en consideración que no todos los casos de lesiones por causa externa son reportados al sistema ni son judicializados.

Las cifras utilizadas en el informe corresponden al último boletín mensual publicado por la entidad, que corresponde al de Abril 2024, por lo que su fecha de cierre es el 30 de Abril de 2024; dado que el Instituto de Medicina Legal tiene un rezago de 1 a 2 meses en la publicación de sus cifras, la extracción de los datos para la presentación de las cifras se dio a mediados del mes de Junio.

Homicidio

Las cifras de homicidios reportadas por Medicina Legal y que se utilizan en este informe corresponden única y exclusivamente a la muerte violenta categorizada como homicidios¹¹, la cual se define desde un punto de vista forense como “El que matare a otro”, de forma intencional o no intencional, lo que difiere a las cifras reportadas por el Ministerio de Defensa y como se verá más adelante, por la Fiscalía General de la Nación. En particular, dentro del conteo de homicidios que lleva Medicina Legal no se excluyen las muertes por uso legítimo de la fuerza por parte de la fuerza pública, los casos que suceden en legítima defensa ciudadana y los homicidios preterintencionales. Medicina Legal es claro en explicar que no tiene la competencia legal para tipificar un homicidio como doloso o culposo¹², calificación que solo pueden tomar los jueces, previo el estudio de las pruebas periciales que presenten los fiscales en los procesos judiciales.

La metodología que utiliza el Instituto para clasificar homicidios, así como las otras variables que reporta Medicina Legal y que son utilizadas a lo largo del informe (violencia intrafamiliar, violencia interpersonal y exámenes medicolegales por presunto delito sexual) pueden consultarse en el siguiente link, primera sección (Metodología, pp 8-12): https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/989825/Forensis_2022.pdf

11. Dentro de la variable analizada de homicidios proveniente de Medicinal Legal NO se incluyen los suicidios, las muertes accidentales ni las muertes en accidentes de tránsito.

12. En los Boletines que publica Medicina Legal explica que: “Cuando se clasifica un caso en la categoría homicidio no se tipifica el delito, tampoco se hacen juicios de responsabilidad, toda vez que estas actividades son competencia de la Fiscalía General de la Nación y los Jueces de la República. La clasificación, de carácter forense,

Fiscalía General de la Nación

La información que se utiliza de la Fiscalía General de la Nación se obtuvo a partir de derechos de petición de información a la Dirección de Políticas y Estrategia de esta entidad. La información utilizada en este informe se recibió el martes 11 de junio de 2024. Esta información es recopilada por la Dirección de Políticas y Estrategia a partir de la información que recibe la Fiscalía sobre las noticias criminales desde el año 2014 hasta el mes de mayo de 2024. Los datos reportados por la Fiscalía son registrados, procesados y analizados en el sistema de información de gestión de casos Sistema Penal Oral y Acusatoria (SPOA). Entre las variables solicitadas a la Fiscalía se encuentran: homicidios, procesos por secuestros, procesos por extorsiones, por actos terroristas, lesiones personales, violencia intrafamiliar, delitos sexuales y homicidios colectivos. Al igual que sucede con las cifras que reporta el Ministerio de Defensa, las cifras de los principales delitos que reporta la Fiscalía pueden variar por hallazgos que hacen los fiscales en el proceso investigativo y que llevan a archivos por atipicidad, a cambios en la tipificación de los delitos ocurridos, o también por la entrada de delitos que aún no habían sido denunciados al momento de consultar el sistema de información SPOA. En este punto cabe anotar que las cifras que reporta la Fiscalía para los diferentes delitos pueden estar sub-reportadas, pues no todos fiscales a cargo de los procesos cargan con celeridad los casos en el SPOA (esto ocurre por diferentes motivos, particularmente por exceso de carga laboral). Por la naturaleza del sistema SPOA, las cifras de la Fiscalía no tienen una fecha establecida de cierre (como sí ocurre con las estadísticas que reportan el Ministerio de Defensa y Medicina Legal).

Las cifras de homicidio que reporta la Fiscalía General corresponden a homicidios dolosos consumados, y es un conteo del número de víctimas de este delito.

En general, las variables reportadas por la Fiscalía corresponden a procesos que ingresan a la entidad en vigencia del Código de Procedimiento Penal o Ley 906 de 2004, desde el año 2005 hasta la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el procedimiento del Código de Infancia y Adolescencia o Ley 1098 de 2006. Teniendo en cuenta que las cifras que entrega la Fiscalía corresponden a los registros de las noticias criminales creadas en los sistemas de la entidad, es importante aclarar que, por regla general, en el marco de una noticia criminal se investiga un hecho criminal. Sin embargo, en algunos casos existe la posibilidad de que se investigue más de un hecho. Adicionalmente, en una noticia criminal puede registrarse más de un delito, caso en el cual el que se contabiliza es el delito principal.

La Fiscalía señala que el sistema SPOA cuenta con un nivel adecuado de actualización sobre la información general de los procesos que ingresan a la entidad y, en menor medida, respecto de las principales actuaciones de los fiscales dentro de cada proceso.

se genera en el contexto de la información aportada por la autoridad, los hallazgos durante el procedimiento de necropsia. La definición de homicidio aplicada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, desde el punto de vista médico legal es “El que matare a otro”: de forma intencional o no intencional.”

Anexo 2: Una mirada a los principales indicadores de seguridad pública en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca

Las cifras muy recientes de criminalidad reportadas por las diferentes fuentes primarias de información (Ministerio de Defensa, Fiscalía o Medicina Legal) pueden variar significativamente por diferentes razones durante algunos meses después de presentadas al público. Por ejemplo, cuando los fiscales encargados de las investigaciones hacen nuevos hallazgos en el proceso investigativo, pueden archivar algunos casos por atipicidad (al encontrar, por ejemplo, que un hecho delictivo no ocurrió o fue un accidente), o por cambios en la tipificación del delito que inicialmente habían hecho. Esto puede llevar a que entren nuevos conteos de delitos, o se eliminen de los conteos delitos que los fiscales encuentran que, aun cuando fueron denunciados, realmente no ocurrieron o se trataba de un delito diferente. También, las cifras muy recientemente reportadas pueden aumentar en el tiempo producto de las entradas de denuncias de hechos criminales que ocurrieron dentro del período de tiempo analizado, pero que aún no habían sido denunciados al momento de presentar las cifras al público.

Por ejemplo, una persona que fue víctima de un hurto en una fecha determinada puede tomar varias semanas (incluso meses) en denunciarlo a las autoridades. Con esto, al momento de presentar los conteos de hechos delictivos ocurridos muy recientemente, no se estarían teniendo en cuenta hechos delictivos que, aunque ocurrieron, aún no han sido denunciados, y que necesariamente deben ingresar a los conteos de meses anteriores una vez los ciudadanos interponen la denuncia formal ante las autoridades competentes (Policía o Fiscalía) con la fecha de ocurrencia del hecho.

Para ilustrar estos cambios y ajustes que ocurren en las estadísticas de criminalidad recientes tomaremos dos ejemplos puntuales: los homicidios y hurtos a personas ocurridos entre enero y mayo de 2023, y que fueron presentados por el Ministerio de Defensa en sus informes al cierre de mayo, al cierre de junio, al cierre de julio, y así sucesivamente hasta el cierre de diciembre de 2023.

El Gráfico A1.1 presenta el número de homicidios ocurridos entre enero y mayo de 2023 y reportados por el Ministerio de Defensa en sus informes públicos de mayo, de junio, de julio, y hasta diciembre del 2023. Las barras azules del gráfico siempre se refieren a los homicidios ocurridos entre enero y mayo de 2023 (esto no cambia), y en el eje X se referencia el informe en el que fueron presentados estos homicidios. En el informe de mayo de 2023, el Ministerio de Defensa reportó 5,263 homicidios ocurridos entre enero y mayo de 2023. Un mes después, en el informe del mes de junio, el Ministerio de Defensa reportó 5,293 homicidios ocurridos entre enero y mayo de 2023, 30 más que los presentados en el informe anterior, pero que aún no habían

ingresado a sus conteos cuando presentaron el informe de mayo. En este punto es muy importante aclarar que esto de ninguna manera significa en el informe presentado en mayo el Ministerio estaba “escondiendo” 30 homicidios, o manipulando las cifras, sino que, por ejemplo, personas que habían resultado lesionadas en un hecho ocurrido entre enero y mayo del 2023, semanas después murieron, y esto lleva necesariamente a que las autoridades cambien la tipificación del delito de lesiones personales dolosas a homicidios, con lo cual entran nuevos homicidios a los conteos. Siguiendo con el análisis del Gráfico A1.1, en el reporte de julio de 2023, el Ministerio de Defensa reportó 5,294 homicidios ocurridos entre enero y mayo de 2023, uno más que los reportados en el informe de junio, y 31 más que en el informe de mayo. Y así ocurre, sucesivamente, hasta que las cifras se estabilizan (no entran ni salen más conteos, y se “cierran”).

La línea naranja en el Grafico A1.1 mide la tasa de crecimiento del número de homicidios ocurridos entre enero y mayo de 2023 frente al número de homicidios ocurridos durante el mismo período del año anterior (enero-mayo de 2022): 5,595 homicidios. En el informe de mayo, el Ministerio reportaba una disminución del 5.9% en el número de homicidios. Si embargo, al entrar 30 homicidios más en el reporte presentado en junio, ya la tasa de disminución porcentual de los homicidios frente a los ocurridos entre enero y mayo de 2022 no era del 5.9%, sino que era menor: del 5.4%. Así ocurre sucesivamente hasta el informe de diciembre de 2023, en donde el Ministerio reportó 5,333 homicidios ocurridos entre enero y mayo de 2023, con una disminución del 4.7% frente a los homicidios ocurridos en el mismo periodo de 2022.

Gráfico A1.1

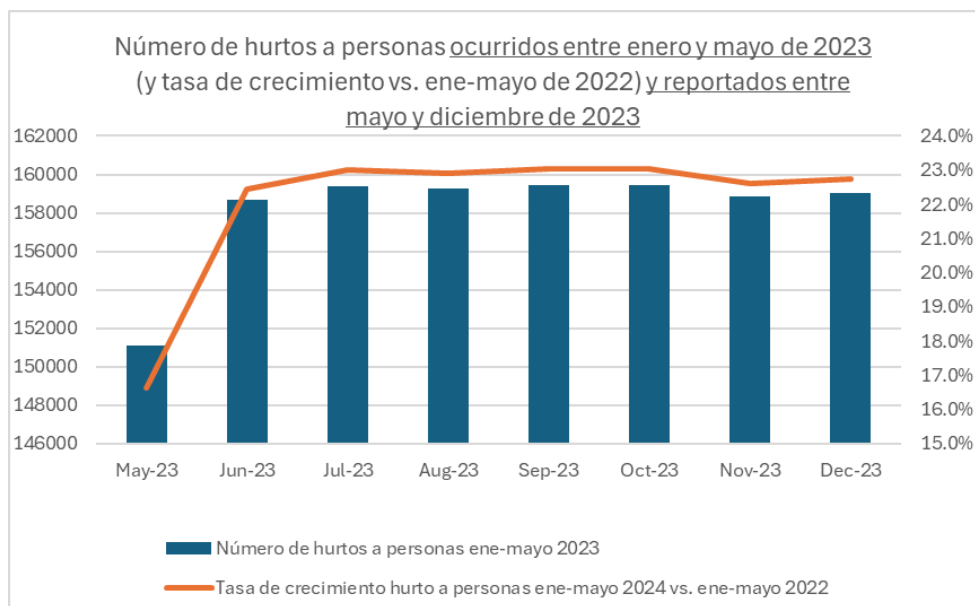


Fuente: cálculos propios con información de MinDefensa

Con este ejemplo se ilustra no sólo el cambio normal que hay en las cifras muy recientes de criminalidad por ajustes en la tipificación de los delitos o entradas de nuevas denuncias, sino también el cuidado que hay que tener al analizar las cifras muy recientes de criminalidad (¡y los cambios porcentuales frente a períodos anteriores!).

A manera de ilustración, pero sin entrar en una explicación detallada pues sigue la misma lógica del caso de homicidios descrito en detalle anteriormente, el Gráfico A1.2 muestra el cambio en las cifras de hurto a personas ocurridos entre enero y mayo de 2023 y reportados en los informes del Ministerio de Defensa en los informes de mayo, junio, julio, y hasta diciembre de 2023. Como se puede ver en este Gráfico, la variación es sustancial: mientras que en el informe de mayo de 2023 el Ministerio reportó 151,125 hurtos a personas ocurridos entre enero y mayo de 2023 (lo cual en ese momento implicaba una tasa de crecimiento del hurto a personas frente al período enero-mayo de 2022 del 16.6%), en el informe de diciembre, una vez ya habían entrado la mayoría de las denuncias de hurtos a personas ocurridos entre enero y mayo de 2023, el ministerio reportó 159,041 casos (7.916 casos más que los reportados en mayo para el mismo período de tiempo), con una tasa de crecimiento (más acercada a la realidad) de 22.7%, más de 6 puntos porcentuales superior a la reportada tan sólo 7 meses atrás para el mismo período de tiempo.

Gráfico A1.2



Fuente: cálculos propios con base información de MinDefensa

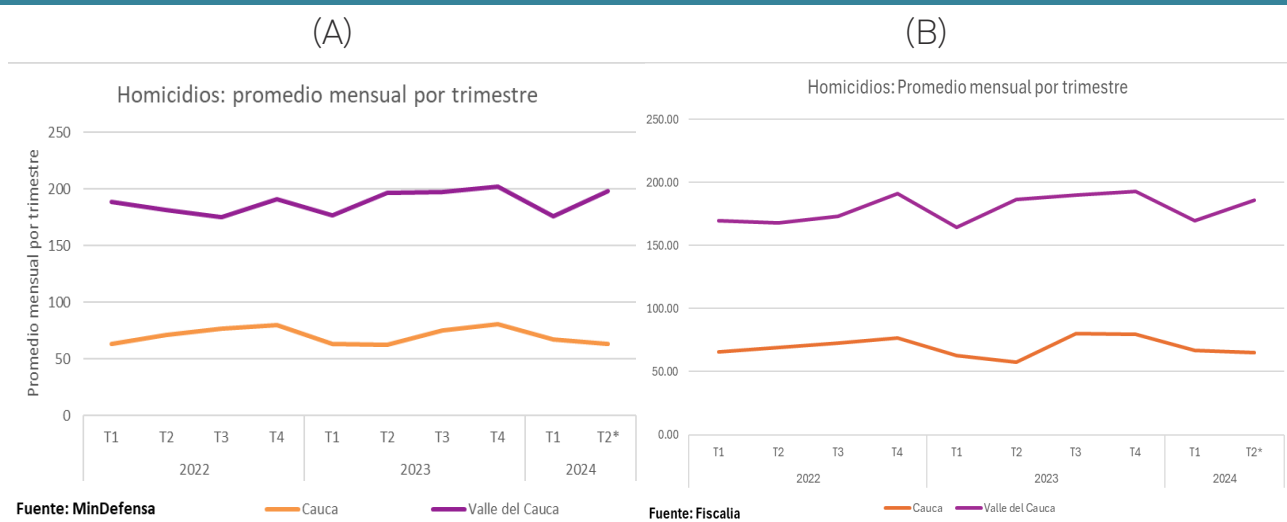
Dos lecciones pueden derivarse de este corto análisis. Primero, al analizar las cifras muy recientes de criminalidad (y las tasas de crecimiento frente a períodos anteriores) hay que tener cautela, pues las cifras pueden cambiar, y muy seguramente lo harán al alza. Y segundo, para las entidades que publican las cifras: es mejor permitir tiempos adecuados de “cierre” de las cifras (de por lo menos uno o dos meses), pues si se celebran disminuciones o aumentos pequeños en las estadísticas de criminalidad, a la vuelta de unos meses hay que salir a explicar por qué los éxitos que se habían anunciado, ya no lo son tanto.

Anexo 3: Una mirada a los principales indicadores de seguridad pública en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca

Durante los primeros meses del 2024, los departamentos del Cauca y del Valle del Cauca han sufrido una escalada muy pronunciada de ataques y acciones criminales perpetradas por grupos armados ilegales. Son múltiples los casos que han sido denunciados de ataques terroristas, enfrentamientos entre grupos ilegales y con la Fuerza Pública, y acciones criminales en contra de la población civil. En este anexo damos una mirada a los principales indicadores de seguridad pública reportados por las fuentes primarias de información (Ministerio de Defensa y Fiscalía), así como al conteo de eventos y afectaciones a la seguridad que hace el Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos del Sistema Integral para la Paz, de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)¹³.

La primera variable natural por analizar es la evolución reciente en el número de homicidios. El Gráfico A2.1 muestra la evolución durante los últimos dos años y cinco meses del número de homicidios promedio mensual por trimestre reportada por el Ministerio de Defensa (A) y por la Fiscalía (B) para los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y el promedio departamental. De acuerdo con las cifras de homicidios reportadas por las dos entidades, no se observa un repunte significativo en el número de homicidios observado en 2024 en los dos departamentos afectados relativo al nivel promedio de homicidios por trimestre durante los años 2022 y 2023.

Gráfico A2.1: Promedio mensual del número de homicidios en cada trimestre, 2022-2024
MinDefensa vs. Fiscalía

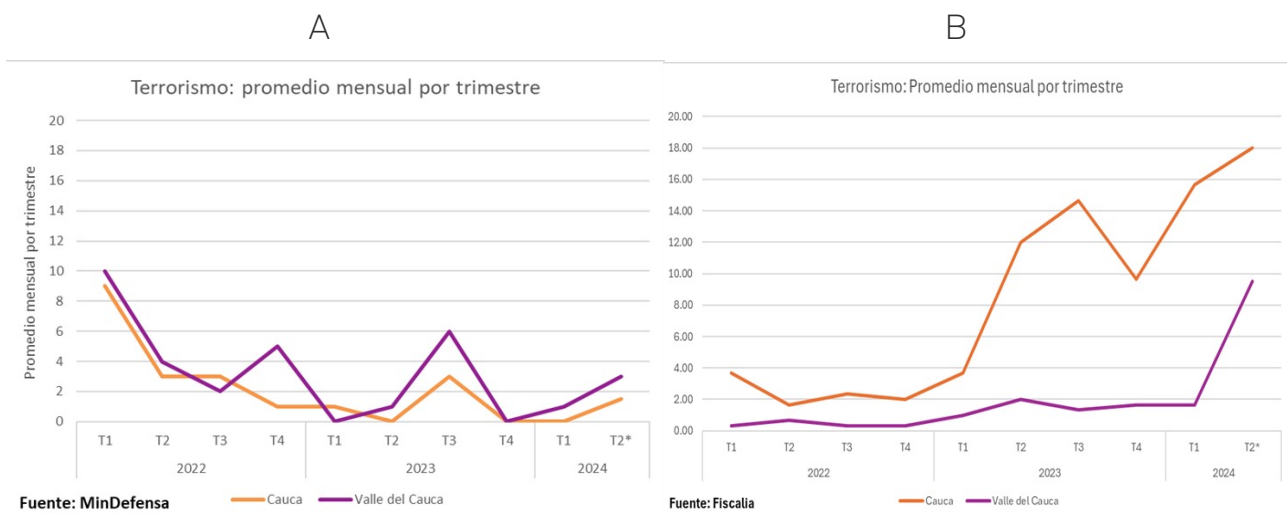


Fuente: cálculos propios con base información de MinDefensa y Fiscalía

13. Esta es una herramienta tecnológica que permite visualizar los incidentes de seguridad que afectan a las víctimas, los desmovilizados y las organizaciones sociales que participan en el Sistema Integral para la Paz. Este mecanismo es coordinado por la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP. La información sistematizada por la JEP proviene del monitoreo diario de 197 medios de comunicación, 637 cuentas de Twitter de organizaciones defensoras de derechos humanos, entidades del Estado y organismos multilaterales interesados en la implementación del Acuerdo de Paz, así como de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Esta información está disponible en: https://www.jep.gov.co/uia/Paginas/mecanismo_monitoreo/index.aspx

Un patrón diferente se observa cuando se analiza la evolución del número de atentados terroristas promedio mensual por trimestre. El Gráfico A2.2 presenta la evolución del número de ataques terroristas promedio mensual por trimestre en Cauca y Valle. De acuerdo con las estadísticas que lleva el Ministerio de Defensa sobre terrorismo, no es perceptible un aumento significativo o atípico en las acciones terroristas en los departamentos del Cauca y el Valle, ni durante el primer trimestre del presente año ni en el promedio mensual de abril-mayo. Sin embargo, el número de procesos por actos terroristas que lleva la Fiscalía General de la Nación sí muestra un aumento muy significativo en el Cauca desde el primer trimestre de 2023 y hasta abril-mayo de 2024. Para el Valle del Cauca el repunte en el número de procesos por actos terroristas se observa a partir de abril de 2024. En el caso del departamento del Cauca, el aumento en el número de procesos nuevos por actos de terrorismo es muy marcado: de aproximadamente 2 procesos promedio nuevos por mes a finales de 2022, se pasa a casi 18 procesos nuevos por terrorismo promedio por mes entre abril y mayo de 2024 (un aumento del 800%). Para el Valle del Cauca, el número de procesos nuevos pasan de 2 promedio por mes en el primer trimestre de 2024 a casi 10 procesos nuevos promedio por mes entre abril y mayo de este año.

**Gráfico A2.2: Promedio mensual del número de ataques terroristas en cada trimestre, 2022-2024
MinDefensa vs. Fiscalía**



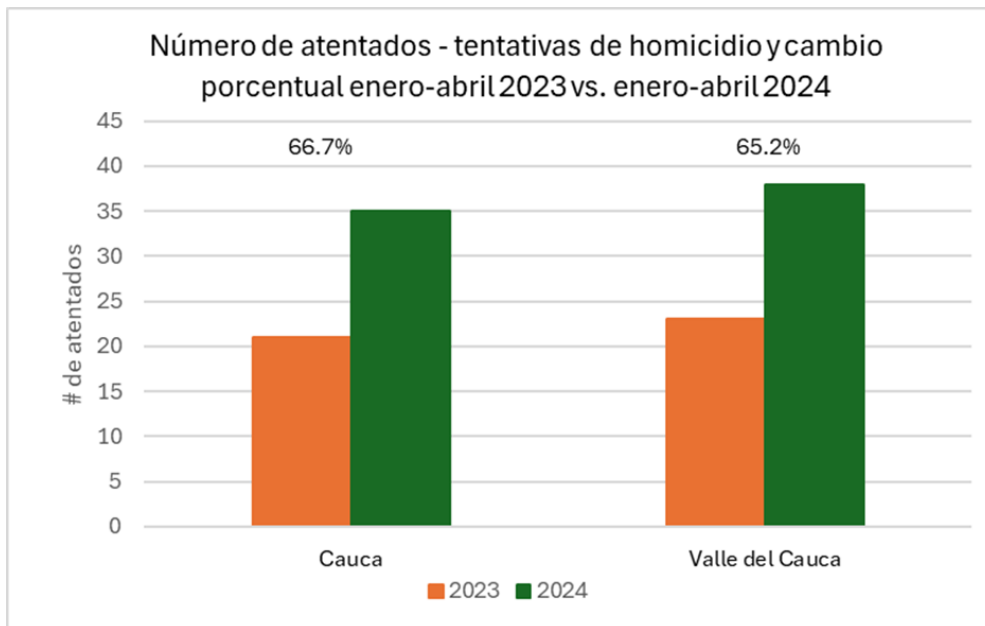
Fuente: cálculos propios con base información de MinDefensa y Fiscalía

Otros delitos analizados, como secuestro y extorsión, sólo muestran pequeños repuntes en los meses de abril y mayo de 2024, pero sin desviarse significativamente de los promedios históricos observados para estos dos departamentos durante los dos años anteriores.

Cuando se analizan otras variables asociadas a acciones que realizan los grupos criminales como atentados y tentativas de homicidio provenientes de los registros que lleva el Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos del Sistema Integral

para la Paz, de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se observa un repunte muy significativo en lo corrido del 2024. El Gráfico A2.3. muestra el número de atentados y tentativas de homicidios en los departamentos del Cauca y del Valle del Cauca durante los cuatro primeros meses del 2023 y durante los cuatro primeros meses de 2024¹⁴. En los dos departamentos se ha observado un aumento superior al 65% en el número de atentados y tentativas de homicidios ocurridos entre enero y abril de 2024 cuando se compara con el mismo período del año anterior.

Gráfico A2.3: Número de atentados y tentativas de homicidio año corrido hasta abril, 2023 y 2024

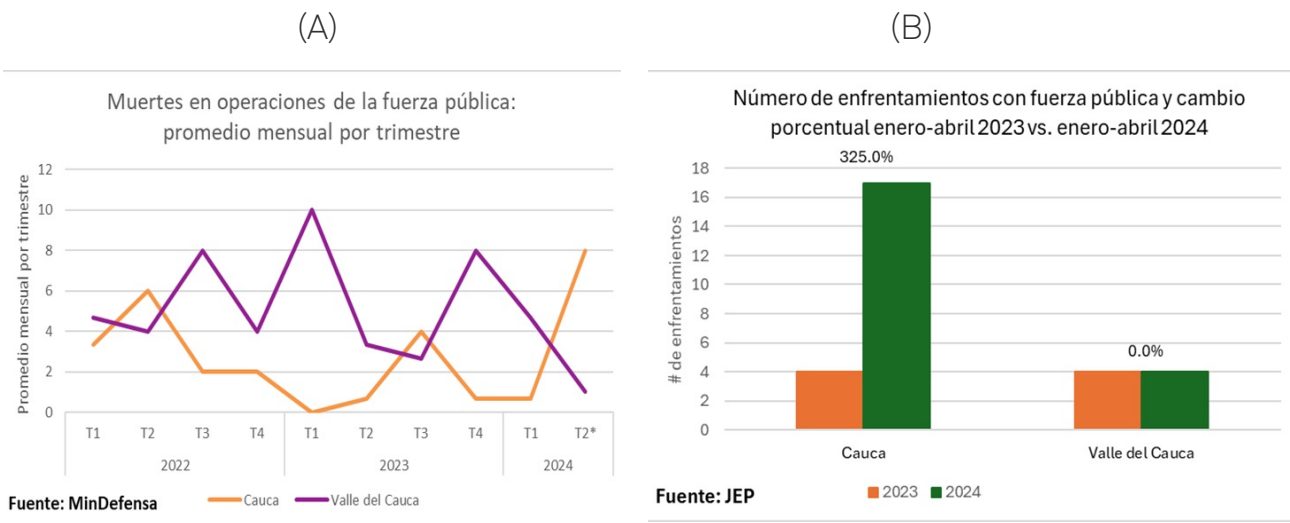


Fuente: Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos del Sistema Integral para la Paz, JEP

El número de muertes de miembros de grupos criminales registrados por el Ministerio de Defensa, así como los enfrentamientos registrados con la Fuerza Pública han aumentado significativamente en los últimos meses en el departamento del Cauca, mas no así en el Valle del Cauca. El Gráfico A2.4 (A) muestra el promedio mensual de muertes de miembros de organizaciones criminales en enfrentamientos con la Fuerza Pública, y el Gráfico A2.4 (B) el número de enfrentamientos de grupos criminales con la Fuerza Pública.

14. Al momento de escribir este informe, los datos publicados por la JEP se encontraban disponibles solamente hasta abril del 2024.

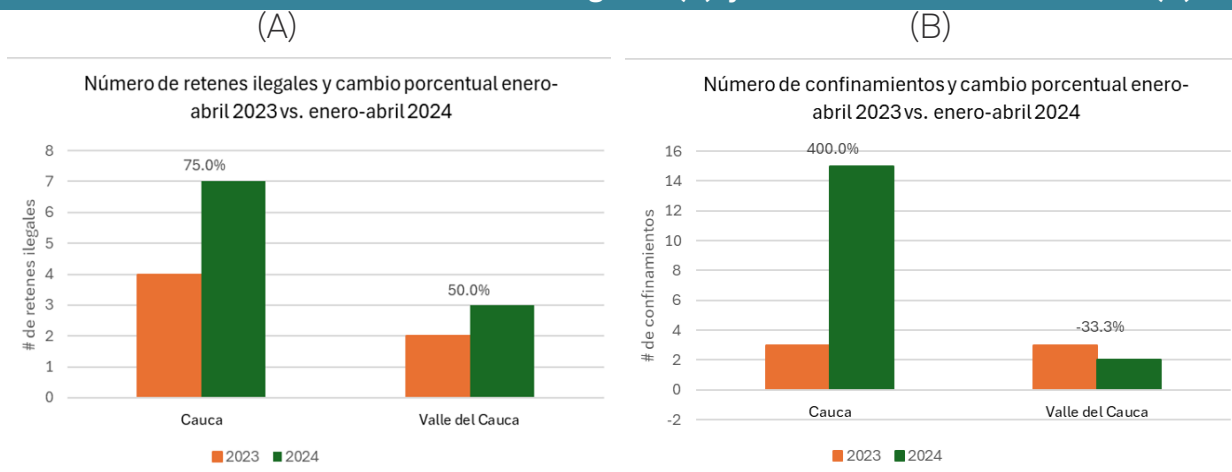
Gráfico A2.4: Número de muertes de miembros de organizaciones criminales en enfrentamientos con la Fuerza Pública (A) y número de enfrentamientos de organizaciones criminales con la Fuerza Pública (B)



Fuente: MinDefensa (A) y Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos del Sistema Integral para la Paz, JEP (B)

Finalmente, el Gráfico A2.5 muestra el crecimiento observado en otras acciones de grupos criminales organizados y que dan cuenta del crecimiento de sus acciones durante 2024 para tener el control territorial en los departamentos del Cauca y Valle. El panel A presenta el cambio en el número de retenes ilegales entre los cuatro primeros meses de 2023 y los cuatro primeros meses de 2024, y el panel B presenta el cambio en el número de confinamientos contra la población civil durante los mismos períodos. Para el caso de retenes ilegales, el aumento observado en 2024 es del 75% en el departamento del Cauca y del 50% en el Valle. Para confinamientos, el panel B muestra un aumento muy significativo (400%) en lo corrido del 2024 en el departamento del Cauca, pero no en el Valle, en donde los confinamientos registrados, por lo menos hasta abril del presente año, habían disminuido respecto al mismo período del año anterior.

Gráfico A2.5: Número de retenes ilegales (A) y número de confinamientos (B)



Fuente: Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos del Sistema Integral para la Paz, JEP

The logo consists of a vertical bar on the left with a color gradient from yellow at the top to red at the bottom. To the right of the bar, the words "CONSEJO", "GREMIAL", and "NACIONAL" are stacked vertically in a bold, black, sans-serif font.

**CONSEJO
GREMIAL
NACIONAL**